

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2005. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil cinco, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005. III.- Toma de protesta a nuevos consejeros; IV.- Informes de la Rectora. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Lenguas y Letras para la Creación del Doctorado en Lingüística. VIII.- Aprobación, si procediere de la Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Clínica. IX.- Si procediere, aprobación, de las Propuestas que presenta la Facultad de Ingeniería para reestructurar los planes y programas de estudio de: Maestría en Ciencias de Ingeniería con Líneas Terminales en Hidráulica, Mecánica de Suelos e Instrumentación y Control Automático; Maestría en Ciencias de Ingeniería con Línea Terminal en Valuación; Maestría en Docencia de las Matemáticas que incluye el cambio de nombre a Maestría en Matemáticas Aplicadas; Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga; Doctorado en Ingeniería; y Doctorado Directo en Ingeniería. X.- Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Ingeniería para la creación del Programa de Profesional Asociado en Construcción XI.- Aprobación, si procediere, de la propuesta de modificación del Plan curricular de la Licenciatura en Criminología que presenta la Facultad de Derecho (Nota: Antes de proceder a la votación para la aprobación del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, solicitó que pudiera ser eliminado el punto número XII previsto en la Convocatoria y, que en su lugar quede Asuntos Generales en virtud de que en la sesión que se llevó a cabo, el Comité de Planeación sugirió algunos ajustes a la Facultad de Bellas Artes, que será necesario que presenten antes de que esta propuesta de reestructuración llegue al Consejo Universitario). XII. - Asuntos Generales: Estados financieros correspondientes a los meses de abril y mayo. Peticiones turnadas a las Comisiones de Asuntos Académicos. Participaciones respecto al Semanario Tribuna Universitaria. La solicitud de la Facultad de Informática es turnada a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Asuntos Administrativos previstas en el Reglamento Interno del H. Consejo Universitario. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad y Presidenta del H. Consejo Universitario; M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana, Secretario de Finanzas; M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; C. Ricardo Ramos Montes, Presidente de la FEUQ; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido; Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas; Mtro. Francisco Perusquía Monroy, Coordinador del Área de Humanidades; M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Director de la Escuela de Bachilleres; Lic. Godofredo Alderete Loza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Cecilia Cota Martínez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Brenda López Gómez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; C. Felipe Aguilar López, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Raúl Pineda López, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Karina Loo Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Lic. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en A. Oscar Cabello Estrada en representación del M. en A. José Antonio Inclán Montes, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Juan Alberto Solís Lozano, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Karla Karina Correa Carreño, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Miguel Ángel Mendoza Mendoza, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Abraham Tovar Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Arturo Leal Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, Directora de la Facultad de Enfermería; M. en C. Martha González Esquivel, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Salvador Loyola Pacheco, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Rogelio Silva Reséndiz, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía; Mtro. Francisco Javier Serrano Franco, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Arianne Judith Díaz Aldana, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; C. Juan Erreguín Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Jorge Sánchez Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en I. Darío Hurtado Maldonado en representación de la M. en I. María de la Luz Pérez Rea, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería; C. Francisco Geovanni Martínez Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Patricia Chavero Muñoz,

Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Dr. Raúl López Arvizu en representación del Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Humberto Gómez López, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Gustavo Tovar Muñoz, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; C. Sandra Olimpia Mendoza Díaz en representación del Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Lucía Odette Robles Garay, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Mónica Patricia Jiménez Saucillo, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: ISC Teresa Guzmán Flores, Secretaria Particular de Rectoría; Lic. Oscar Guerra Becerra, Secretario Administrativo; Mtro. José Luis Ruiz Gutiérrez, Secretario de Extensión Universitaria; M. en I. Jesús Hurtado Muñoz, Secretario de Contraloría; Dr. Sergio Moctezuma Zarazúa, Dir. del Sistema Universitario para el Bienestar Social; Mtra. María del Carmen Gilio Medina, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional; Dr. en Der. Leonel Valdés Solís, Director de Asuntos Jurídicos; Dr. Sergio Quesada Aldana, Director de Investigación y Posgrado; M. en C. de Enf. Alejandrina Franco Esguerra, Directora de Desarrollo Académico; ISC Fernando Julián Jiménez Tapia; Director de Informatización; LLM-I Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Directora de Movilidad Académica; C. D. Miguel Ángel Ríos Padilla, Director de Recursos Humanos; Rest. de Arte José Roberto González García, Director de Comunicación Universitaria; Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, Directora de Vinculación; Lic. Liliana Luján Rico, Coordinadora de Becas; Lic. Ricardo Pacheco Silva, Coordinador del Campus San Juan del Río; e, Ing. Alberto Traslosheros Michel, Coordinador de la Unidad Académica Jalpan. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García declara que existe el quórum legal, por lo que puede continuar la sesión. -----

- - - Al abordar el Punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, pregunta si hay alguna observación por parte de los Consejeros Universitarios. Al no haber ninguna participación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, procedió a tomar la votación en los términos acostumbrados, siendo aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005. -----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, procede a tomar la protesta de rigor a los Consejeros Universitarios Alumnos que hoy se integran a este H. Consejo Universitario: Abraham Tovar Moreno, Arturo Leal Sánchez, Salvador Loyola Pacheco y Rogelio Silva Reséndiz. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -----

- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a "Informes de la Rectora: "El 3 de junio, teniendo como sede a la Universidad de Guadalajara se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en la cual se nombró al Dr. Rafael López Castañares como Secretario General Ejecutivo para el período 2005 – 2009. Durante los días 15 y 16 de junio se llevó a cabo la evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de los programas de las facultades de Derecho, Contaduría y Administración, Ciencias Políticas y Sociales, así como de los posgrados de la Facultad de Psicología. Con gran satisfacción informo a este H. Consejo que los 23 programas sometidos a evaluación por parte de los Comités de Pares fueron reconocidos como programas de calidad. En su política de rendición de cuentas, no sólo del uso de los recursos públicos que recibe sino también de la calidad de sus programas la Universidad Autónoma de Querétaro cumple con su compromiso con la sociedad queretana. Reconozco y agradezco profundamente el compromiso de las Comunidades académicas y de los directores de dichas facultades con el proyecto de transformación de la Universidad Autónoma de Querétaro que ha exigido el mejoramiento de las condiciones materiales e intelectuales en las que se desarrollan nuestros estudiantes así como el mejoramiento notable de la habilitación y productividad de nuestros académicos. El 21 de junio acudí a la IV Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL en la cual esta organización modificó sus estatutos para convertirse en red de redes. Con fecha 2 de junio recibí por parte del C. P. Jesús Hurtado Muñoz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro la notificación, recibida a su vez del Lic. Ricardo del Río, Subsecretario de la Contraloría del Gobierno del Estado en el sentido de que la Contraloría del Estado, con base en la revisión practicada por dicha dependencia determinó que la Universidad Autónoma de Querétaro aplicó razonablemente los recursos que le fueron aprobados y transferidos mediante el convenio de coordinación para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples suscrito entre el Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Querétaro. El 27 de junio acudí al Campus Juriquilla de la Universidad Nacional Autónoma de México para firmar, con el Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el convenio que formaliza la incorporación de nuestra Universidad al espacio común de educación superior de México construido por varias universidades públicas mexicanas. El 1 de junio acudí a la ceremonia de entrega de constancias de la generación 2000 – 2005 de la Licenciatura en Derecho. El día 10 acudí a la inauguración del Primer Congreso Internacional Experiencias Exitosas de Empresas Cooperativas de Economía Solidaria organizado por la Facultad de Contaduría y Administración. Ese mismo día acudí a la entrega de reconocimientos a los mejores internos de Pregrado del periodo 2004-2005 de la Facultad de Medicina y a la entrega de constancias de la generación 2000-2005 de la Facultad de Ingeniería. El día 16 de junio acudí a la ceremonia de entrega de constancias de las Licenciaturas en Nutrición y Medicina Veterinaria y Zootecnia. El día 17 acudí a la ceremonia de entrega de constancias de la generación 2001-2005 de la Licenciatura en Antropología. El mismo día acudí, a la ceremonia de entrega de constancias de la generación 2000-2005 de la Licenciatura en Odontología. El día 20 acudí a la ceremonia de premiación de la Segunda Olimpiada Nacional de Lógica. El día 22 acudí a la ceremonia de entrega de constancias a los egresados del Plantel Sur, turno matutino de la Escuela de Bachilleres de nuestra Universidad. El día 23 acudí a la ceremonia inaugural del Décimo-Sexto Congreso Nacional de Psicología del Trabajo y Décimo Tercero Congreso Iberoamericano de Recursos Humanos. Se firmaron convenios con la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A. C. con la Asociación de Industriales de San Juan del Río, con la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de Norte América, con el CICAP de la Organización de Estados Americanos y con la Universidad Autónoma de Guerrero. Son estos los Informes que pongo a su consideración por si alguno de los miembros de este Consejo desea que conteste alguna pregunta”. -----

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez participa: “Voy a agregar algo en relación al Congreso Nacional de Psicología del Trabajo y del Iberoamericano de Recursos Humanos que se celebró el fin de semana pasado. La Universidad Autónoma de Querétaro y la Facultad de Psicología obtuvimos el Premio Nacional de Formación de Psicólogos del Trabajo; la Maestra Elizabeth Gutiérrez recibió el Premio Nacional de Psicología del Trabajo y la Maestra Laura Saavedra, de la Facultad de Contaduría y Administración recibió el premio Nacional de Recursos Humanos. Nos fue muy bien en este Congreso”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, externa su felicitación a las Maestras y a la Facultad de Psicología. A continuación pregunta si existe alguna otra participación. Al no haberla dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, previa intervención del Q. M. José Merced Esparza García, quien solicita que tras una revisión posterior que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación que hacer la comuniquen a la propia Secretaría, con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTORA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Ma. Estela Vázquez Barrios. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Enrique Manuel Manzanilla Zárate y José Martín Carlos Ornelas Puerco. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Pedro Daniel González Rivas Martínez. -----

- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Edelmira Inclán Montes, Adolfo Díez Alanís y Julio César Merino Enriquez. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. José Luis Salcedo Ortíz de Montellano. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Graciela Gerarda Ayala Jiménez. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Lorena Érika Osorio Franco. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Marco Antonio Villaseñor Ramos y Luz Alejandra Mercado Rivas. -----

- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ma. Dolores Ruelas Candelas y Federico Rosas Torres. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdo a favor del C. Adrián Guadalupe Minor Franco. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA, acuerdo a favor de la C. Luz Angélica Gradilla Hernández. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor de la C. Lizett Soledad Villarruel Cuenca. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN RECURSOS BIÓTICOS, acuerdo a favor de la C. Yolanda Pantoja Hernández. -----

- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Ma. del Pilar García Ponce y Miroslava Silva Ordaz. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor de la C. Graciela García Barrera. -----

- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Jarquín Enríquez Lorenzo y Salvador Estrada Corona. -----

- - - Para que pueda obtener diploma de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Éric Horacio Hernández López. -----

- - - Para que pueda obtener diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Alma Rosa García Quiroz. -----

- - - Para que pueda obtener diploma de la ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Miriam Mandujano Pérez. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Zúñiga Chávez y Oscar Arturo Delgado Díaz. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Yuri Noé Castillo Rendón, Gustavo López Govea, Salvador Arvizu Galván, Júpiter Quiñones Domínguez, Lizbeth López Aguirre y Noé Javier Hernández Castellanos. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Yasmín Oyuki Sainz Corona. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Marisela Ramírez de Santiago, Marisol Trejo García, Silvia Pérez Moya, Linda Genoveva Herrera Núñez, Mayra Lorena González Serrano e Irma Villafuerte Morales. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Méndez Gelacio y José Antonio Pérez Sánchez. -----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Sergio Martínez Sierra, Liliana Galvez Heras, Israel García Guerrero, Luz del Carmen Magaña Villaseñor y Alejandra Olvera Lorena. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Jacqueline Carmen Cabrera Ávila, José Adrián Colchado Rico, Julia Mata Gutiérrez, Roberto Morales Vázquez, Sandra Guadalupe Dorantes Heredia, Itzel Hernández Mejía Molina, Demis Alejandro Hurtado Juárez, Wendy Zylhav León Mallard, Guadalupe López Olea y Norma Odette López Pedraza. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Raúl Montiel Gutiérrez, Montserrat Yep Arenas y Guillermina del Socorro Veléz Ruíz. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Fabiola López Echevarría. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Moreno Sánchez y Nahui Ollín Barrera Fuentes. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Nadia Fernanda Gallardo Romero, Bacilio Javier Treviño Diosdado, Diego Montes Carmona, Diana Gómez Robles, Luis Felipe Gascón Llanas y Juan Higuera Avendaño.-

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Verónica Arriaga Andrade, Alejandra Margarita Arellano Romero, José Jesús Arzate Alcalá, Luz María Beltrán González, Ana Laura Chaire Espínola, Fabiola Feregrino Sánchez, María Guadalupe Eliselda García Quiñónez, Graciela Hernández Bárcenas, Elisa Faviola Herrera Buenrostro, Juan Alberto Lara Posada, Zuzuki Ledesma Espinoza, Gabriela López Bárcenas, Brenda Marbella López López, Gaspar López Martínez, Blanca Martínez Sánchez, Cinthya Mendoza Álvarez, Karina Lizette Montiel Aguillón, Mario Morales Ortiz, Gustavo Morales Revuelta, Florencio Moreno Coronel, Oscar Noguez Ochoa, Jesús Peña Rodríguez, Oscar Pérez Díaz, Lorena Perrusquía Perrusquía, José Alfredo Pozas Pantoja, Silvia Ivethe Rosales Torres, Ma. del Carmen Ruiz Cortés, Irma Sánchez Peñafiel, Alicia Sierra Díaz, José Isaías Verdi Pacheco, Brenda Torres Paredes y Andrea Xicotencatl Cervantes. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Gustavo Arturo Leal Maya, Alejandra Almanza Cabrera, Melchor Araujo Ríos, Clara Cintia Arce González, Laura Rocío Botello Rodríguez, Laura Sofía Copado López, Norma Janet Cruz Sánchez, Rafael Christian Espinosa de los Monteros Parra, Lidia Janette Estrada Callejas, Ma. Rocío Ibarra Gutiérrez, Elizabeth María Lezama Camacho, Carlos Alberto López Guerrero, María Moya Guerrero, Nancy Muzquiz Hernández, Olga Olvera Vélez, Alberto Osornio Dueñas y Alfonso Raúl Torres Martínez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Roxana Jaramillo Núñez y Marco Antonio Villarreal Rodríguez. -----

--- POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Rocío Dorantes Trejo, Héctor López Martínez, Jorge Alberto Ledezma Hernández, Rodrigo Ibarra Galván, Erick Hernández Dorantes, Andrés Cuitláhuac Guerrero Gómez, Lorena Cruz García y Erick Canchola de los Cobos. -----

--- POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Aguilar Álvarez, Armando Flores Trinidad, Jesús Alejandro Guzmán García, Ángel Guzmán Medina, Javier Alejandro López García, María Angélica López Olvera y Lizeth Ontiveros Ruiz.-----

--- POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Celina García Camacho.-----

--- POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Roberto Méndez Jonguitud. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. David Enrique Bocardo Zamitiz, Eliud Castillo Gómez, Marco Antonio Molina Flores, Martha Laura Sánchez Aguilar, Deyanira Sánchez Aguillón y Martha Alicia Tienda Sandoval. ----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. José Antonio Ángeles Nieves, Humberto Alonso Alarcón Orta y Alejandro Rosas Rodríguez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. José Oscar Hernández Aguillón, Jesús Alejandro Hernández Pérez y Roberto Siu Castillo. -----

--- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdo a favor de la C. Judith Parra Jiménez. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor de la C. Alejandra Ortiz Sanabria. -----

--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cristina Araujo López, Daniel Borja Chavarría, Thania Crespo Damián, Paola del Castillo Villafaña, Samia Leticia Goyenechea Recinas, Mario Lecuona González, Silvia Alejandra Luckie Arteaga, Karen Medina Gerner, Luz Elisa Moreno Meza, María Guadalupe Ochoa González, Maribel Peña Chaparro, María Concepción Quintero Zúñiga, Alicia Soraline Reyna Ángeles, Alejandra Saucillo Romero, Alba María Serrato Ríos y José Fernando Villanueva Luna. -----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. María Clara Patricia Ortiz Ramírez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Yessica Rodríguez Franco, Suzan Eréndira Hernández Ramos y Margarita Galarde Marín. -----

 - - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Ingeniería, Medicina y Psicología, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de: -----

--- POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - A la C. CYNTHIA VÁZQUEZ NOVOA: "De las materias que aprobó en la Preparatoria Oficial No. 30, Chalco, Estado de México, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de esta Universidad, son de revalidar: -----

PREPARATORIA OFICIAL No. 30 CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.		ESCUELA DE BACHILLERES (Plantel Norte)
Álgebra I y II	Por	Matemáticas I y II
Trigonometría	"	Matemáticas III
Métodos y Técnicas de Investigación I	"	Orientación Educativa
Lógica	"	Lógica I
Métodos y Técnicas de Investigación II	"	Lógica II
Filosofía	"	Filosofía I
Historia Universal	"	Historia I
Historia de México	"	Historia II
Taller de Lectura y Redacción I y II	"	Lectura y Redacción I y II
Etimologías	"	Raíces Griegas
Computación	"	Informática I
Física I	"	Física I
Ética	"	Formación Cívica y Valores

Artes Visuales	“	Formación Estética”. -----
----------------	---	----------------------------

 - - - A la C. ANA ISABEL ZAMARRÓN CRISTENA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 8, Azteca, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (CALMECAC, Escuela Preparatoria Incorporada a esta Universidad), son de revalidar: -----

COBAQ PLANTEL No. 8 AZTECA		ESCUELA DE BACHILLERES U.A.Q. (Incorporada CALMECAC)
Matemáticas I, II y III	Por	Matemáticas I, II y III
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa
Introducción a las Ciencias Sociales e Individuo y Sociedad	“	Lógica I
Filosofía	“	Filosofía I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología I y II	“	Biología I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Literatura I y II	“	Lectura y Redacción II
Etimologías Grecolatinas	“	Raíces Griegas
Informática I y II	“	Informática I y II
Herramientas Informáticas I	“	Informática III
Derecho	“	Derecho
Física I y II	“	Física I y II
Sociología I	“	Sociología”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - A la C. MYRIAM IRAIS MORALES FIGUEROA; “De las materias que aprobó en la Universidad de la Salle Bajío, León, Gto. por las que se llevan en la Licenciatura en Medicina y Veterinaria y Zootecnia, que imparte la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO, LEÓN, GTO.		LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA. UAQ
Anatomía Comparada	Por	Anatomía I
Bioquímica	“	Bioquímica”.-----

 - - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - A LA C. CECILIA CHÁVEZ ALEGRÍA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de San Juan del Río, Gro., correspondientes a la Licenciatura en Informática, por las que se imparten en la Licenciatura en Administración que se imparte en esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE S.J.R. QRO.		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN. UAQ.
Matemáticas I y II	Por	Matemáticas Financieras III
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de la Investigación
Administración	“	Administración Básica
Contabilidad	“	Contabilidad I
Derecho I y II	“	Derecho Civil
Economía	“	Introducción a la Economía
Teoría General de Sistemas	“	Sistemas de Información I”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - AI C. JOSÉ ALEJANDRO BAÑUELOS ACOSTA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro por los que se cursan en la carrera de Ingeniería en Automatización de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN, U.A.Q.
Métodos Numéricos	Por	Métodos Numéricos
Metodología de la Investigación	“	Optativa de Humanidades I
Dibujo Mecánico	“	Diseño Asistido por Computadora
Historia de la Ingeniería	“	Optativa de Humanidades II
Química	“	Química”. -----

 - - - AI C. JOEL PÉREZ DORANTES: “De las materias que aprobó en la Universidad de la Salle Bajío, por las que se cursan en la Licenciatura en Ingeniería Civil, que se imparte en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO		INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, U.A.Q.
Álgebra Superior	Por	Álgebra Lineal
Química Inorgánica	“	Química con laboratorio
Introducción a la Ingeniería	“	Optativa de Humanidades I
La persona y su proceso formativo	“	Optativa de Humanidades II

Optativa de lengua extranjera I	“	Optativa de Humanidades III”. -----
---------------------------------	---	-------------------------------------

 - - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.-----
 - - - A la C. MÓNICA RIVAS CARRILLO: “De las materias que aprobó en la Universidad del Claustro de Sor Juana (México, D.F.) por las que se cursan en la Licenciatura en Psicología de esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA MÉXICO, D.F.		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, U.A.Q.
Textos Clásicos de la Psicología I	Por	Introducción a la Psicología
Psicobiología y Psicofisiología	“	Psicofisiología
Psicología y Epistemología y Filosofía	“	Epistemología
Psicopatología I y II	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Teoría del Hombre I	“	Historia y Sociedad I
Textos Clásicos de la Psicología II	“	Historia General de la Psicología I
Psicología de la Infancia y Psicología de la Adolescencia	“	Desarrollo Cognoscitivo
Psicometría y Metodología y Estadísticas	“	Métodos en Psicología I
Teoría del Hombre II	“	Historia y Sociedad II
Teoría de la Personalidad	“	Personalidad y Desarrollo
Teoría de la Psicoanalítica I	“	Introducción al Psicoanálisis I
Pruebas Psicológicas II	“	Métodos en Psicología II
Pruebas Psicológicas I	“	Técnicas en Psicología I
Teoría del Hombre III	“	Cultura y Sociedad en México
Psicología y Educación I y II	“	Psicología de la Educación
Principios y Técnicas de la Investigación	“	Seminario de Investigación
Pruebas Psicológicas III	“	Técnicas en Psicología II
Teoría del Hombre IV	“	Subjetividad y Orden Social”. -----

 - - - AL C. JUAN CARLOS ESCOBAR ESTRADA: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guadalajara, por las que se cursan en esta Facultad correspondientes a la Licenciatura en Psicología, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA. U.A.Q.
Teorías y Corrientes Contemporáneas en Psicología I	Por	Introducción a la Psicología
Bases biológicas de la actividad psíquica y funciones cerebrales superiores	“	Psicofisiología
Epistemología y Filosofía	“	Epistemología
Psicopatología General y Psicología Anormal	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Psicología y Problemática Nacional	“	Historia y Sociedad I
Procesos Psicológicos Fundamentales	“	Educación de la Sexualidad
Teorías y Corrientes Contemporáneas en Psicología II	“	Historia General de la Psicología I
Psicología Evolutiva Infancia y preadolescencia	“	Desarrollo Cognoscitivo
Elementos Básicos de estadística	“	Métodos en Psicología I
Elementos Básicos de Psicología	“	Teoría de Grupos
Sociología Avanzada	“	Historia y Sociedad II
Psicología Evolutiva Adolescencia a Senectud	“	Personalidad y Desarrollo
Historia Crítica de la Psicología	“	Historia General de la Psicología II
Introducción a la Psicología Clínica	“	Introducción al Psicoanálisis I
Elementos básicos de Metodología Científica	“	Métodos en Psicología II
Estadística Avanzada y Diseño e Instrumentos de Medición	“	Técnicas en Psicología I
Historia Socioeconómica y Política de México	“	Cultura y Sociedad en México
Técnicas de Evaluación de la Personalidad Infantil y Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	“	Psicología de la Educación
Introducción a la Educación Especial	“	Psicología y Lenguaje
Bases Funcionales del Psiquismo Humano	“	Introducción al Psicoanálisis II
Diseño y Protocolo de Investigación y Reporte de Investigación de Campo	“	Seminario de Investigación
Teoría y Práctica de la Entrevista y Aplicación de la Entrevista Psicológica	“	Técnicas en Psicología II
Antropología Avanzada	“	Subjetividad y Orden Social
Introducción a la Psicología del Trabajo	“	Psicología de las Organizaciones”. -----

 - - - A la C. IRAÍS RAMONA ALCALÁ RODRÍGUEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por las que se cursan en esta Facultad correspondientes a la Licenciatura en Psicología, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA. U.A.Q.
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	Por	Introducción a la Psicología
Psicobiología I	“	Psicofisiología
Pensamiento Científico y Principios Epistemológicos	“	Epistemología
Sexualidad Humana	“	Educación de la Sexualidad
Procesos Básicos de la Psicología I	“	Historia General de la Psicología I
Procesos de Comunicación	“	Psicología de la Educación”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Al C. JAVIER CARBAJAL SÁNCHEZ: “De las materias correspondientes a la Especialidad en Ginecología y Obstetricia que aprobó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por las que se cursan en la misma Especialidad en esta Casa de Estudios, son de revalidar:-----

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (PUEM)		FACULTAD DE MEDICINA, U.A.Q. (PUEM)
Farmacología, Ultrasonido Obstétrico y Radiología, Perinatología Obstétrica I, Fisiología Obstétrica, Educación Sexual, Oncología I y Endocrinología I	Por	Seminario de Atención Médica I
Obstetricia Elemental	“	Seminario de Investigación I
Ginecología I	“	Trabajo de Atención Médica I
Anatomía Patológica y Citología, Perinatología Obstétrica II, Planificación Familiar, Oncología II y Esterilidad Conyugal I	“	Trabajo de Atención Médica II
Ginecología II	“	Seminario de Investigación II
Patología Obstétrica	“	Seminario de Atención Médica II”. -----

 - - - AL C. OSSIEL RODRÍGUEZ CORONA: “De las materias que aprobó en la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Odontología, por las que se cursan en la Licenciatura en Odontología que ofrece esta Facultad, son de revalidar: -----

Universidad Cuauhtémoc	Por	Licenciatura en Odontología
Anatomía Humana	“	Anatomía Humana
Histología y Embriología	“	Histología y Embriología
Profilaxis Estomatológica I	“	Odontología Preventiva I
Anatomía Dental	“	Anatomía Dental
Materiales Odontológicos	“	Materiales Dentales
Psicología y Odontología	“	Psicología Médica
Fisiología Humana	“	Fisiología
Patología Humana	“	Patología General
Profilaxis Estomatológica II	“	Odontología Preventiva II
Clínica Dental I	“	Operatoria Dental I
Radiología I	“	Radiología I
Microbiología	“	Microbiología
Farmacología	“	Farmacología
Patología Bucal	“	Patología buco-dental
Clínica Protésica I	“	Prótesis I
Clínica Dental II	“	Operatoria Dental II
Radiología II	“	Radiología II
Bioquímica	“	Bioquímica
Anestesiología	“	Anestesia
Exodoncia I	“	Exodoncia I
Clínica Protésica II	“	Prótesis II
Clínica Dental III	“	Operatoria Dental III
Prótesis Total I	“	Prostodoncia I
Propedéutica Médica	“	Propedéutica Odontológica”. -----

 - - - Al abordar el punto VII del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Lenguas y Letras para la Creación del Doctorado en Lingüística”, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta quiénes van a hacer uso de la palabra obteniendo respuesta en el sentido de que presentarán la propuesta la Dra. Donna Terry Jackson Lembark y el Dr. Enrique Luis Palancar Vizcaya. Acto seguido, procedió a pedir autorización al Consejo Universitario obteniendo su aprobación por mayoría de

votos. -----

- - - En uso de la palabra la LLM-I. Alma Rosa Sánchez Alabat expresa: "Muy buenos días honorables miembros del Consejo Universitario. La Facultad de Lenguas y Letras en su afán de ir contribuyendo a ofrecer mejores y mayores programas educativos somete a su consideración esta propuesta del Doctorado en Lingüística, esperando que de ser autorizado se pueda implementar ya para este próximo ciclo escolar. Cedo la palabra a la Dra. Jackson". -----

- - - La Dra. Donna Terry Jackson Lembark expone: "Quiero empezar por explicar algo que es la pregunta clásica cuando uno es Lingüista. Digo: "Soy Lingüista" y la gente contesta ¡que interesante! ¿Cuántas lenguas hablas? Y creen que ésa es la labor de un Lingüista. Entonces quiero ponerlo en claro ¿Lingüista será un maestro de lenguas? Vamos a ver si eso es cierto. ¿Será una terapeuta de lenguaje que atiende trastornos de comunicación? O, ¿Será un maestro que alfabetiza a la masa de la población que no ha logrado aprender a leer y a escribir? O, más bien ¿Qué hace un Doctor en Lingüística? Entonces hay un Lingüista y un Doctor en Lingüística. Por un lado investiga las lenguas del mundo, las lenguas indígenas de este país para entender sus estructuras y sus funciones. Por otro lado desarrolla teorías para estudiar los fenómenos del lenguaje. Crea pruebas, crea programas, no es el que los lleva a cabo, pero el que los crea, escribe libros, artículos sobre fenómenos lingüísticos. ¿Por qué necesitamos Doctores en Lingüística? Por un lado porque las instituciones de educación superior requieren de Doctores en Lingüística para impartir cátedra y para hacer la investigación que es la labor fundamental de los Doctores; pero también para establecer las teorías pertinentes para este país y para esta lengua. La mayoría de las teorías se crearon para otros países y para otras lenguas; para formar investigadores que como decía Radio Universidad hoy en la mañana: "buena falta hacen en este país"; y para formar especialistas que puedan desempeñar otras funciones. Estas son las primordiales; pero existen otros que se insertan en la publicidad; en elaborar discursos para nuestros funcionarios; para corregir estilo, para traducir. También necesitamos generar pruebas y programas para el 10% de la población mundial y en especial la mexicana que padece alguna discapacidad. Para estudiar las 52 ó 56 lenguas indígenas del país, 16 de las cuales están en extinción. Para elevar el nivel de alfabetización, crear los programas adecuados a este país para elevar el nivel de alfabetización. Crear programas formales de lengua que es uno de los factores que más interesa; para aprender una segunda lengua pues hay que tener los instrumentos para aprender bien la lengua, no sólo los maestros. El objetivo de este Doctorado, para aportar estos doctores al país es formar investigadores y docentes con alto nivel de preparación, y lo que quiero recalcar es que es una visión cognoscitiva funcional, que es un marco teórico. No existe ningún doctorado en el país con este marco teórico. El perfil. ¿Quiénes podrían participar? ¿Quiénes podrían ejercer la cátedra en este Doctorado? En este momento tenemos 8 doctores de tiempo completo, tanto de la Facultad de Lenguas y Letras como de Psicología. Hay una labor conjunta. Siete tienen SNI tanto el nivel I y II y más importante, han terminado proyectos de investigación, lo cual nos lleva a eficiencia terminal. Sin concluir proyectos de investigación, no hay eficiencia terminal en tesis de Doctorado. Hemos llevado a cabo publicaciones arbitradas a nivel internacional, presentaciones en congresos a nivel internacional y nacional; representamos varias áreas de la lingüística actual. Además tenemos profesores invitados de diferentes centros tanto en México como en el extranjero. Actualmente hay por lo menos dos profesores que, o piden su repatriación o que quieren venir a trabajar a México con nosotros. Nada más para ver quienes somos los ocho y los niveles del SNI. Una de las profesoras está en proceso de evaluación para ver si entra al SNI. Las áreas que cubre el Doctorado son tres - que en realidad son cinco: Lingüística Teórica; Adquisición de la primera lengua, oral y escrita (son dos); Adquisición o enseñanza de segunda lengua; son las áreas que nosotros podemos cubrir y dentro de esas áreas hay muchas sub áreas como: Administración Lingüística, bilingüismo, discurso, evaluación del lenguaje, etc. Nuestra propuesta es iniciar en agosto de este año, con una premura bastante acelerada y que abra cada 3 años. Si hubiera mayor demanda podríamos abrir cada año. ¿Qué factibilidad hay? ¿Qué matrícula probable hay? Hicimos encuestas y también publicidad informal y nada más con eso, hay interés, nunca una garantía, 5 egresados de la Maestría en Lingüística y la antigua de Psicología Educativa que ahora es Desarrollo y Aprendizajes Escolares. 7 profesores en otras facultades que querrían entrar y luego de manera informal nos han llegado correos de, entre 9 y 10 personas que han manifestado su interés y vienen de diferentes áreas, no sólo de la Lingüística. Las fuentes laborales son amplias en este campo, por fortuna mucha gente requiere de usar la lengua de diferentes maneras y de estudiarla: Centros de educación superior. Centros de educación que elaboran programas para la enseñanza de lengua. Centros de investigación, tanto universitarios como gubernamentales y privados. Empresas dedicadas a la informatización también requieren de servicios del Lingüista. Ese es un breve resumen porque son más. La currícula que estamos proponiendo es flexible de acuerdo con la norma actual de la Universidad y el programa se establece con base en el director de tesis, el comité doctoral y el alumno. Cada alumno va a tener un programa diferente, se basa en dos líneas principales, Seminarios Especializados con 48 créditos mínimos; es un seminario por semestre mínimo y un Seminario de Investigación con un total de 60 créditos mínimos que da 150 créditos. La duración mínima es de 6 semestres, la máxima son 18 semestres por la legislación universitaria. Es un mapa curricular en breve para que lo vean. Al final del 6to semestre debe de haber un examen de avance de tesis y si no, bueno "cortaremos cabezas". ¿Cuáles son los requisitos y perfil de ingreso? Título de Maestría en Lingüística o área afín. 500 en el TOEFL, el examen del inglés de TOEFL; presentar un anteproyecto, llevar a cabo una entrevista y demostrar conocimientos

de Metodología de la Investigación con base en publicaciones o tesis. Perfil: Que tenga formación en el área de Ciencias Sociales y Humanidades y que pueda comprender qué es la Lingüística. Los requisitos de egreso y el perfil los junté. Cumplir con los requisitos del reglamento y la Comprensión de Textos de una tercera lengua porque es un requisito para comprender textos lingüísticos para ser mejores lingüistas, de comparar las diferentes lenguas y perfil para tener la capacidad para generar investigación y cátedra a nivel superior. Los recursos materiales y financieros. Estamos proponiendo un proyecto autofinanciable. Actualmente tenemos muchos recursos por varios medios que tienen aquí descritos, varios proyectos de investigación junto con los recursos mismos que ha aportado la Universidad con un costo por crédito que ayer lo elevamos, después de la reunión del Comité a \$550.00 por crédito. Entonces estamos proponiendo una relación entre ingresos y gastos. No voy a entrar al detalle. Aquí está todo descrito en una, en vez de cinco tablas, donde podríamos ver los ingresos que serían de los alumnos. No serían propios de la Universidad. Serían becas de sus propias universidades, o de su propio bolsillo, que serían nuestros ingresos por semestre. Nuestros gastos que se basan principalmente en dos maestros invitados por semestre máximo y aparte cualquier útil que se requiera. Como pueden ver al final, si pueden ver alrededor de mí, tendríamos una relación a favor cada semestre terminando en \$51,000.00; pero este total no toma en cuenta que aumentamos de \$500.00 a \$550.00 Muchas gracias. Cualquier pregunta con mucho gusto". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que hizo la Facultad de Lenguas y Letras preguntando si existe alguna intervención. -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda participa: "Primero quiero expresar una felicitación al trabajo que la Facultad de Lenguas y Letras ha venido desarrollando para presentar hoy finalmente esta propuesta para la creación del Doctorado en Lingüística. Sin duda representa una oportunidad de formación muy importante para la región y como ya se señalaba también con la presencia de actores y profesores internacionales. Solamente quiero añadir que en la revisión que hicimos en el Consejo Técnico del Área de Humanidades propusimos la incorporación de un Doctor de la Facultad de Filosofía, que ustedes saben pertenece al SNI, es Maestro de Tiempo Completo, el Dr. Ewald Hekkings Sloof uno de los especialistas que tienen más de 20 años trabajando sobre rescate de lengua indígena en Querétaro. Los felicitamos y adelante con este propuesta". -----

- - - La Dra. Donna Terry Jackson Lembark : "Hoy no puse la tabla de los profesores invitados o, si entra como de la Universidad, pero eso se puede arreglar. Definitivamente está considerado porque una de las líneas que trabajamos es la lengua que él mismo estudia. Está dentro de la consideración siempre y cuando él tenga el interés". -----

- - - Al no haber más participaciones la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación. Quienes estén por la aprobación de la propuesta presentada por la Facultad de Lenguas y Letras para la creación del Doctorado en Lingüística sírvanse manifestarlo: 42 votos a favor. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Cero". -----

- - - Acorde con el resultado de la votación el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar el Doctorado en Lingüística conforme al documento que fue presentado. El plan de estudios y su carga horaria aparecen como anexo Núm. 1 de esta acta y el documento completo formará parte de los minutarios de esta sesión. -----

- - - Dentro del punto VIII de la Orden del Día que prevé: "La aprobación, si procediere, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Clínica, que presenta la Facultad de Psicología", previa consulta a la Directora de la Facultad, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz solicita la autorización del H. Consejo Universitario para que, en su momento, el Maestro Andrés Velázquez Ortega pueda hacer uso de la palabra.-

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos la participación del Mtro. Andrés Velázquez Ortega. -----

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez expone: "Vamos a presentar una propuesta que es muy puntual, muy sencilla en relación a un ajuste en el plan de estudios de la Maestría en Psicología Clínica pero por la modalidad implica una reestructuración que es competencia de este Consejo Universitario. El ajuste fundamentalmente tiene que ver con una estrategia para aumentar la titulación porque se detectó un problema muy grave. La Maestría en Psicología Clínica fue creada hace ya muchos años y en 1998 sufrió una reestructuración integral, no solamente en horas y créditos sino también de contenidos en su plan de estudios. Este plan vigente que data del 98 contiene fundamentalmente materias básicas obligatorias y tres líneas de trabajo opcionales. El estudiante escoge una de estas tres líneas de trabajo en el actual plan de estudios. La Línea de Trabajo es el dispositivo que se generó en 1998 para que los estudiantes pudieran desarrollar sus proyecto de tesis. Como lo informó la maestra al principio, en este año fuimos reevaluados y nos levantaron al nivel I en la evaluación de los CIEES. Una de las fortalezas de esta Maestría es el trabajo colegiado que realizan los profesores. Ellos se reúnen de manera muy constante, evalúan el plan de estudios y promueven que se detecten problemáticas muy puntuales de la operación del programa, de cómo se está llevando a cabo y a raíz de este trabajo colegiado es que surge la propuesta. De entre los ajustes que aquí vamos a presentar, por un lado, el más importante es la carga horaria de créditos en las líneas de trabajo que busca aumentar la titulación y otra serie de aspectos que les dieron seguimiento los CIEES, que fueron recomendaciones que se nos hicieron y que desde la primera evaluación

que recibimos las tomamos en cuenta. También las vamos a presentar aquí de manera muy breve. Finalmente una mejora en la selección del proceso de aspirantes también como una recomendación del CIEES. La justificación respecto al ajuste en las horas y créditos es que desde 1998 la función de asesoría de tesis está contemplada en el plan; sin embargo no fueron en ese momento establecidas las coordinadas necesarias para que se lleve a cabo de manera curricular. El plan de estudios vigente no establece con precisión el tiempo específico para que el estudiante pueda organizar su trabajo y asistir a la asesoría de tesis; ni laboral tampoco para el profesor. Obviamente ello ha dejado su in pronta titulación como se puede observar si se alcanza a ver en los números. La permanencia en el programa, no es ningún problema; los estudiantes prácticamente terminan sus estudios de Maestría y el problema es efectivamente la titulación. Se están titulando muchos años después de haber egresado. Ocupan más del tiempo que establece el Reglamento de Titulación y el Reglamento de Posgrado. Esto se debe a que las líneas, aun cuando contemplan como acción la asesoría de tesis, la Línea de Trabajo tiene, por un lado, una serie de actividades académicas que son seminarios con profesores invitados y con maestros responsables de las líneas de trabajo. Esta actividad académica se desarrolla en 48 horas por semestre. La asesoría de tesis entonces queda como flotando, como bailando y los estudiantes son evaluados por el profesor invitado y el responsable de la línea de trabajo. La propuesta que se establece es sólo denominar de manera como Seminario Especializado a la actividad académica y sí darle cabida en horas y tiempos específicos a la línea de trabajo. Dar cabida al Director de Tesis como parte de la evaluación de esta materia denominada Línea de Trabajo. La Línea de Trabajo se imparte del segundo al cuarto semestre; se propone que trabajen una hora a la semana en segundo semestre, una hora a la semana en tercer semestre y tres horas a la semana en el cuarto. Sólo para el caso de asesoría de tesis además de las 48 horas que ya están contempladas para los Seminarios de Línea de Trabajo. Entonces quedaría así: En segundo y tercer semestre la Línea de Trabajo I y II, con 7 créditos cada una, en base en que trabajan el Seminario Especializado 48 horas al semestre y la asesoría de tesis 16 horas que es una hora a la semana en términos de tiempo efectivo. El semestre tiene 18 semanas pero no faltan los festivos. En el cuarto semestre la Línea de Trabajo III tendría 9 créditos dado que aumenta a tres horas por semana la asesoría de tesis, además de las 48 horas ya contempladas para el Seminario Especializado. Las líneas de trabajo que están activas y que se mantendrían serían el trabajo psicológico con niños, el trabajo teórico clínico con la psicosis y la relación del psicoanálisis con otros campos disciplinarios incluyendo el científico. Las materias básicas obligatorias son las mismas. Se han actualizado sus contenidos porque fue una de las recomendaciones de los CIEES; actualizar los contenidos bajo un mismo formato de programa. Eso ya se hizo y son materias de Epistemología, Métodos y Prácticas Clínicas y Teorías sobre Funcionamientos Psíquicos y sus Concepciones Psicopatológicas durante los tres primeros semestres. El mapa curricular quedaría entonces así. Los semestres un poco más cargados son el segundo y el tercer semestre. El cuarto semestre queda para el trabajo exclusivo de la tesis con Seminarios Especializados y asesoría. En créditos se reduce un poco. Los créditos a pesar de este aumento se reducen un poco en relación al plan anterior dado que el cuarto semestre tenía una sobre estimación de créditos. Ése es otro detalle que se ha pulido en esta propuesta. Entonces 60 créditos corresponden a las materias básicas, 23 a las líneas, 14 por la presentación de la tesis. 97 créditos en total. Esto representa para el programa que se requiere el apoyo de todo el cuerpo académico y no sólo de los 6 ó 7 profesores que normalmente imparten este programa. Afortunadamente la Facultad cuenta con un cuerpo académico en Psicología Clínica numeroso -con estas características-, que están en condiciones de asesorar tesis a nivel de Maestría por las características que se muestran en esta lámina. En relación al perfil de ingreso se precisó con base en la recomendación de los CIEES, principalmente 3 características en términos del manejo conceptual en términos de Psicología Clínica y Psicoanálisis el interés en estos temas, no sólo para la investigación sino también para la intervención porque es un programa que tiene su aspecto profesionalizante y las capacidades de descripción de un objeto de trabajo de estudio y de argumentación de ideas para efecto de desarrollar una tesis. En relación al perfil de egreso tendrán más profundidad en los conocimientos teóricos, epistemológicos y técnicos en estas Líneas de Trabajo que se ofrecen en la Maestría. La habilidad para trabajar, intervenir, construir en términos teóricos e intervenir clínicamente en objetos clínicos y obviamente actitudes y valores en relación a la disciplina y la capacidad para exponer, proponer y argumentar un problema de investigación. También hemos precisado la titulación porque fue otra recomendación de los CIEES en donde no estaba claro si requeríamos un idioma. Entonces lo que hacemos es retomar el Reglamento de Estudios de Posgrado y en relación al idioma no se restringe al Inglés dado que el programa incorpora literatura no sólo en Inglés sino también en Francés por ejemplo. Se mejoró el proceso de admisión en aras de homologar, dado que se aceptan profesionistas de diferentes áreas, no sólo de la Psicología Clínica. El proceso de admisión sí busca homologar un poco en términos de conceptos psicoanalíticos y su articulación con la práctica clínica; pero también incluye este proceso una asesoría en el diseño de problemas de investigación para que el estudiante pueda, desde el momento que está siendo evaluado para ingresar, desde el inicio se puedan ir perfilando en algunas de las líneas de trabajo por las que optarán. Eso sería todo. Por su atención, muchas gracias". -----
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que ha planteado la Facultad de Psicología. -----
- - - El Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes expresa: "Tengo la duda del idioma. ¿Por qué el nivel es Comprensión de Textos y no un nivel tipo TOEFL como en la mayoría o casi en la mayoría de

los programas de posgrado, incluyendo a nuestra la Universidad. Otra, si hay 24 profesores de tiempo completo; están bien los cambios para asegurar la titulación que al final de cuentas es el objetivo; pero cuál es el compromiso de estos profesores de que generen egresados titulados, porque creo que una estrategia sería ésa. Si hay 24 profesores de tiempo completo participando en el programa, si cada uno se compromete a titular a uno, tendrían un considerable número de egresados titulados". -----

- - - Para dar respuesta hace uso de la palabra el Mtro. Andrés Velázquez Ortega: "En relación de la primera pregunta sobre la Comprensión de Textos fue en principio una recomendación que la precisáramos por parte de las evaluaciones que ha sufrido la Facultad y algunas de las razones por las que se opera con este nivel es porque no se ha dado, o en el ámbito disciplinario, la necesidad del nivel que mencionan otros programas. En general los alumnos leen textos en francés como un requisito fundamental. Yo mencionaba en la reunión de posgrado a la que asistimos que este asunto –lo mencioné a raíz de la intervención de los compañeros de ingeniería- del nivel del idioma para ingreso y para egreso de las Maestrías tendrían que ser discutido para ver si es viable y pertinente la homologación de todos los programas o cada programa cuenta con especificidades. Entonces eso me parece que quedó en agenda, quedó pendiente para las reuniones de posgrado generales de la Universidad. En relación de la segunda pregunta. Efectivamente en el cuerpo de profesores de la Maestría los que dictamos las materias semestre a semestre somos alrededor de seis profesores y un grupo de profesores que funcionan como profesores invitados para la impartición de temáticas específicas de cada una de las líneas de trabajo; sin embargo el asunto de la creciente demanda de ingreso a la Maestría en Psicología Clínica -esto hay que decirlo-, pese a que en la ciudad se han abierto por lo menos otros dos programas de posgrado que cubren o que tienen relación con la formación de Maestrías en Psicología Clínica; la demanda de ingreso a la Maestría ha sufrido un incremento notable que se veía en algunas de las láminas, porque pasamos, por ejemplo, de 25 aspirantes, a casi 50 en la última generación y admitimos 26. Esto nos ha llevado a la necesidad de establecer una política de apertura en la Maestría y se ha convocado en este momento a todos los profesores que tienen grado de Maestría en Psicología Clínica, algunos con estudios de Doctorado o Doctorado y que tienen tiempo completo para que a partir de la siguiente generación se puedan hacer cargo tutorialmente de una persona en la dirección de su tesis. Justamente este cambio que hoy solicitamos al Consejo Universitario promoverá que además de la buena voluntad y de la disposición de trabajo de los profesores esto quede debidamente formalizado y comprometido en el trabajo cotidiano de los maestros. El ajuste que hoy se propone para la Línea de Trabajo posibilitará, por la disposición de trabajo que existe, el compromiso formal tanto de la institución como de los profesores mismos. Está en marcha, está en curso esta invitación a todos los profesores. Hemos recibido una respuesta interesante, cuantitativamente importante de gente que además ha concluido o está por concluir proyectos de investigación y que se harán cargo de las direcciones de tesis en el semestre siguiente". -----

- - - La Dra. Sandra Olimpia Mendoza pregunta: "Con relación a que quieren resolver el problema de titulación, porque de acuerdo a lo que mencionaron ustedes no tienen problema de egreso. Entonces la forma de resolverlo es incluyendo el Seminario Especializado y la asesoría de tesis. ¿Cuál es la diferencia entre estas dos materias? Me parece un poco dual. ¿Me podría explicar por favor?" -----

- - - El Mtro. Andrés Velázquez Ortega responde: "Las líneas de trabajo como dispositivo curricular fueron creadas en 1998. En estas líneas de trabajo se consideran, dentro de ellas, lo que se llaman seminarios especializados. Los seminarios especializados son cursos en donde se imparten problemáticas específicas tanto del trabajo psicológico con niños de la cuestión de la Psicosis que es la segunda Línea de Trabajo y de los problemas de construcción epistemológica de la psicología clínica y del psicoanálisis que es la tercera de las líneas de trabajo. Entonces los seminarios especializados se refieren a contenidos temáticos, específicos ligados a algunas de estas líneas de trabajo. El punto de contacto con el asunto de la asesoría de tesis gira alrededor de que los alumnos cuando entran a segundo semestre que es cuando eligen Línea de Trabajo y a partir de ella estarán en segundo, tercero y cuarto en algunas de las líneas, presentan ya un proyecto de tesis. Es decir, conocemos ya el objeto de estudio y la problemática a estudiar en cada uno de los proyectos de tesis. A partir de ahí se organizan temáticamente los Seminarios Especializados. Los contenidos de los cursos que se van cubrir en esos Seminarios. Si a partir del núcleo de problemas que los alumnos han presentado en sus proyectos de tesis se organizan los contenidos temáticos de los Seminarios Especializados. La diferencia con la asesoría de tesis es que ésta es individual, es proyecto a proyecto y es secuenciada a lo largo de los tres semestres. Es totalmente individual mientras que los seminarios especializados son cursos con contenidos temáticos apropiados al tipo de proyectos que los alumnos han presentado al cuerpo colegiado de la Maestría". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si existe alguna otra participación. Al no haberla, procede a tomar la votación a mano alzada. -----

- - - Por mayoría de votos a favor, el H. Consejo Universitario aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Psicología Clínica que presentó la Facultad de Psicología.

- - - El plan de estudios aparece como anexo Núm. 2 de esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta Sesión. -----

- - - Para dar inicio al punto IX del Orden del Día que establece: "Si procediere, aprobación, de

las Propuestas que presenta la Facultad de Ingeniería para reestructurar los planes y programas de estudios de: Líneas Terminales en Hidráulica, Mecánica de Suelos e Instrumentación y Control Automático de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería; Línea Terminal en Valuación de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería; Maestría en Docencia de las Matemáticas que incluye el cambio de nombre a Maestría en Matemáticas Aplicadas; Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga; Doctorado en Ingeniería y Doctorado Directo en Ingeniería” la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta quiénes harán uso de la voz. Habiendo mencionado los nombres procede a solicitar del H. Consejo Universitario su aprobación para que puedan exponer los programas, en su respectivo momento: El Dr. Eusebio Ventura Ramos, el Dr. Ovidio González Gómez, el Mtro. en Doc. de las Mat. Víctor Larios Osorio, el M. en C. Manuel Gómez Domínguez y el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Tomada la votación a mano alzada el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos su participación. -----

- - - Interviene en primer término el M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez: “Dentro de los compromisos que se han adquirido con los CIEES y teniendo como objetivo el que los programas de Maestría puedan ingresar al Padrón Nacional de Posgrados se han establecido algunas reestructuraciones de los programas estableciendo las estrategias básicas que nos van a permitir este tránsito del PIFOP al Programa Nacional de Posgrado y presentamos una modalidad interesante en el caso del Doctorado, que es el Doctorado Directo, que es el último de los programas que es estará presentando. Entonces cedería la palabra inicialmente al Dr. Eusebio Ventura Ramos para que haga la presentación de la primer Maestría con sus líneas terminales”. -----

- - - El Dr. Eusebio Ventura Ramos expone: “Muchas gracias. La primera presentación comprende básicamente lo que es la propuesta de reestructuración de programas de estudio de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería en sus tres líneas terminales: Hidráulica, Instrumentación y Control y Mecánica de Suelos. Brevemente, respecto de los antecedentes. El posgrado en la Facultad de Ingeniería se origina en los 70 cuando la Secretaría de Recursos Hidráulicos pide básicamente personal especializado en el área de obras hidráulicas. Se crea entonces la Especialidad en Hidráulica en 1978 y en 1981 evoluciona hacia una transformación en Maestría en Hidráulica. En ese mismo año se crea la Especialidad en Mecánica de Suelos. Hacia 1985 esta Especialidad se transforma en Maestría en Mecánica de Suelos. Para este año todas las maestrías tenían la connotación de Maestrías en Ingeniería. Un antecedente importante es que hacia el año de 1993 se inicia una reestructuración importante en el posgrado, conjuntando todas las Maestrías en Ingeniería y transformándolas en lo que sería la Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Estas líneas de Hidráulica y Mecánica de Suelos quedan incluidas dentro de esta transformación, no así todavía la de Instrumentación y Control Automático que es hasta 1995 cuando queda autorizada; pero básicamente en este año en 1994 y 1995 con la creación de la Maestría en Instrumentación y Control Automático es cuando se da la última reestructuración a los planes y programas de estudio y de ahí surgen como uno de los fundamentos y necesidades una reestructuración hacia estas maestrías. La razón por la que se está centrando en estas tres líneas terminales es porque al parecer es donde se están realizando trabajos más conjuntos entre los profesores y los cuerpos académicos tanto en proyectos como en materias y creo que en una confinación natural están yéndose hacia un plan básicamente conjunto. Tenemos como marco de referencia, la mayoría de aquí lo conocemos, lo que es el programa de fortalecimiento al posgrado cuyo objetivo es lograr el reconocimiento en el PNP hacia el 2006 dado que a la fecha se encuentra reconocido por el PIFOP. Ése es el primer marco en el cual estamos tratando nuestra propuesta. En la actualidad estamos regidos por lo que sería la reglamentación del PIFOP y como les había comentado este programa se encuentra con el apoyo a nivel de maestría de lo que es el programa de fortalecimiento a nivel posgrado nacional. Dentro del programa del fortalecimiento de cuerpos académicos fue también un compromiso de nuestros cuerpos académicos el lograr una reestructuración de sus planes y programas de estudios como parte del proyecto de consolidación de cuerpos académicos. Entonces también es el soporte de esta reestructuración. Lógicamente esto se concreta básicamente al plan de desarrollo de la Facultad de Ingeniería donde se rescata tanto la misión como la visión de la Facultad hacia la idea de ofertar un programa de posgrado con reconocimiento a nivel nacional e internacional. La consolidación de este programa a nivel internacional queda definido básicamente como lo maneja el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública en el sentido de que debería de ser un programa que satisfaga plenamente y que supere incluso los requisitos ofrecidos en los lineamientos de indicadores de tipo cualitativo y cuantitativo para el caso del PNP. Ése es básicamente el fundamento más sólido o lo que sería nuestro objetivo, nuestra meta como parte de la reestructuración. ¿Cómo se justifica esta reestructuración? Como les comenté no ha habido una reestructuración desde hace poco más de una década. Se tienen que ajustar estos programas a las necesidades actuales en el país y necesitamos hacer un reajuste en lo que es la oferta de cursos con profesores especializados en cada una de las materias. Ya había mencionado también que es un compromiso de la Facultad de Ingeniería como parte de las acciones para lograr la consolidación de cuerpos académicos y la consolidación también del programa en el PNP. ¿Cómo estábamos? Voy a usar un ejemplo nada más para mostrar qué es lo que cambia específicamente. Uno de los cambios es la flexibilidad y el arreglo de las materias, tomo como ejemplo el caso de la Maestría en Hidráulica en donde originalmente se tenía un paquete básico que estaba formado por cuatro materias con sus respectivos créditos (hacia el lado derecho de la presentación). Este paquete era compartido con todas las demás maestrías y el número

romano que tiene cada una de las materias significaba el semestre en el que se tomaban las materias. Esto le daba secuencialidad a las materias. Es decir, nadie podía tomar Trabajo de Investigación o Metodología de la Investigación antes de haber tomado Computación Aplicada cuando en realidad no tenía mucha lógica su secuencia. Posteriormente las maestrías tenían sus paquetes primarios, que eran varios, obligatorios para cada una de las especialidades. Por ejemplo, en Hidráulica se tenía: Matemáticas Aplicadas, Hidráulica de Canales, Mecánica de Fluidos, Fenómenos Transitorios y otra vez resalto aquí, la secuencia de las materias y la necesidad de estas seriaciones en aquel esquema. Venían después los paquetes secundarios donde los estudiantes escogían especialidades o área de especialización y; una de las limitantes que tenía este esquema era que, si por ejemplo, un estudiante escogía el de Gestión de Cuencas y alguien más escogía Sistemas Hidráulicos no podían tomar materias entre los paquetes por esta rigidez que tenía el programa. Entonces esto es parte de lo que se está proponiendo. Se propone que exista un paquete básico para las tres líneas terminales, después que cada una de las líneas terminales ofrezca un paquete primario; pero que haya horizontalidad entre ellas, es decir, si un estudiante de Suelos está interesado en una materia de Hidráulica, de Instrumentación o viceversa, podrá hacerlo sin ningún problema y después se hace una oferta de paquetes especializados abiertos a las tres líneas que soportan esta reestructuración. ¿Cómo están conformadas las materias? El paquete básico sufre una ligera modificación en el sentido de que se manejan Matemáticas Avanzadas, Metodología de la Investigación, Seminario de Tesis I y II con la idea de que en los dos semestres finales del programa los estudiantes se dediquen a trabajar en la tesis que es una de las limitantes que tenemos en los indicadores para la aprobación del PNP. Habría un curso sin créditos que sería Escritura Científica, sobre todo para promover la escritura de documentos científicos en el área. Los paquetes primarios estarían básicamente dados para cada área. Se amplía la oferta. Estos paquetes no son obligatorios, la mayoría son optativos y desde aquí empieza el estudiante a armar paquetes de materias para cumplir con el número de créditos con apoyo de un comité particular que se le asignaría al estudiante desde el primer semestre. Sería el paquete primario de Instrumentación y Control, de Mecánica de Suelos y después vendría la oferta de paquetes especializados donde cada línea terminal ofrece una lista de materias que los estudiantes pueden escoger de manera optativa dependiendo de cuál es el trabajo de investigación o la que esté básicamente desarrollando. Instrumentación, Hidráulica, Mecánica de Suelos. El paquete es muy amplio. ¿Cómo se estructuran las materias? Básicamente serían igual: 4 semestres. En el primero, segundo y tercer semestre estarían llevando una materia del paquete básico, dos del primario y uno especializado y en el cuarto semestre solamente estarían llevando lo que sería una materia del paquete especializado, una materia del paquete básico y la tesis. Eso le reduce la carga al estudiante que normalmente lleva en el esquema actual y le da más tiempo para que pueda realizar los trabajos de titulación y básicamente de graduación específicamente. Hay un ligero cambio también en lo que es la obtención del grado. Además de lo que marca el Reglamento de Investigación y Posgrado para la Universidad, se pide como parte de la propuesta la oficialización de 500 puntos para el TOEFL como requisito de egreso de la Maestría y también que el alumno tenga un artículo como mínimo, aceptado con arbitraje, esto no tiene que ser en revista, aunque sería preferente; pero al menos un artículo presentado en Congreso, de los famosos artículos en extenso que se manejan. Básicamente es la propuesta que se hace de reestructuración de las materias y también de estos dos requisitos de obtención de grado ¿Hay alguna pregunta?” -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que hace la Facultad de Ingeniería para modificar el plan de estudios de las líneas terminales en Hidráulica, Mecánica de Suelos e Instrumentación y Control Automático de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Al no haber ninguna participación procede a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos del H. Consejo Universitario. -----

- - - El plan de estudios y carga horaria de las líneas terminales en Hidráulica, Mecánica de Suelos e Instrumentación y Control Automático de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería aparece como Anexo Núm. 3 de esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta Sesión. -----

- - - Dentro del mismo punto IX del Orden del Día, para presentar la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Línea Terminal en Valuación participa el M. en C. Manuel Gómez Domínguez quien se identifica como Maestro en Ciencias con Línea Terminal en Valuación y actual auxiliar de la Maestría: “Como antecedente, la Maestría en Valuación surgió como consecuencia de un convenio entre el Instituto Mexicano de Valuación de Querétaro y la Universidad en virtud de la demanda que había de profesionales en valuación. A nivel nacional había muy pocas universidades que lo estaban llevando a cabo. Fue aceptado afortunadamente. Ese convenio terminó y actualmente se sigue, ya como consecuencia, la Maestría en Valuación independientemente al programa. Actualmente son dieciséis universidades las que imparten la Especialidad y la Maestría en Valuación. Esto ha tenido mucha importancia por el desarrollo durante los últimos seis años. Tenemos maestrías como en la mayoría de las universidades, algunas de ellas la imparten a nivel Doctorado como es la Universidad Autónoma de Puebla. Los requisitos que se requieren para cursar la Maestría son: Ingeniero Civil, Arquitecto o cualquier profesión con la afinidad a la Ingeniería. Originalmente se inscribieron 28 alumnos miembros del Instituto Mexicano de Valuación de Querétaro. En el año de 1997 terminaron dos alumnos; en el año de 1998 no se presentó

ninguno; igual se vio en el 1999 (Se puede ver en la gráfica como se fue transformando el interés de todos aquellos que ya habían terminado y que se habían quedado). En el año de 2005, inclusive a la fecha ya tenemos dos más presentados y esperamos que para fines de año lleguemos a 14 ó 15 los recibidos. Originalmente el paquete "H" era común a varias de las maestrías, era Contabilidad de Empresas, Construcción, Planeación Financiera, Ingeniería de Costos, Evaluación de Proyectos y Redacción Técnica. El paquete básico: Computación Aplicada, Metodología de la Investigación, Trabajo de Investigación y Tema Especial. El paquete "L", prácticamente de Valuación. Valuación y Legislación, Valuación de Terrenos, Valuación de Edificios, Valuación de Instalaciones Especiales. Cabe hacer notar que en el tema especial se llevaba Valuación Agropecuaria, Valuación Catastral que son importantísimas dentro de la rama evaluatoria. Por tal motivo hubo cierta confusión debido al Tema Especial en la Secretaría de Educación en donde no se nos permitía evaluar más que inmuebles. No podíamos manejar maquinaria y equipo, no podíamos manejar agropecuarios y ningún otro tipo de avalúos. Eso originó que volviéramos a formular un nuevo plan de estudios que consiste en: Introducción a la Valuación, Planeación Financiera, Computación Aplicada, Valuación y su Legislación, Estadística con un total de 28 créditos. El segundo semestre: Metodología de la Investigación, Contabilidad de Empresas, Valuación de Terrenos y ya estamos aumentando una materia que es muy importante: Economía. Sin crédito. Redacción técnica con un total de 24 créditos. El semestre tres: Ingeniería de Costos, Seminario de Tesis I. Valuación de Edificación I, Valuación de Negocios en Marcha. Esta es una nueva materia que es muy importante si consideramos que nada más en Querétaro tenemos más de dos mil empresas dentro de la industria y dentro del comercio y cuando se requiere de un avalúo tienen que venir de Guadalajara, de México o del Extranjero para hacerlo. Entonces por eso le estamos dando mucha importancia a la Valuación de Negocios en Marcha. Luego materia sin crédito y Comprensión de textos técnicos en Inglés que también es muy importante. Así pasamos al semestre cuatro con Valuación de proyectos, Valuación de Maquinaria y Equipo, aquí ya le cambiamos al verdadero nombre que es Valuación de Maquinaria y Equipo ya que así se conoce a nivel nacional en todas las demás universidades. Valuación Agropecuaria, Valuación Catastral y Seminario de Tesis II. La finalidad de tener el Seminario de Tesis II en esa forma es que al momento de terminar el alumno, los asesores lo han auxiliado, ha podido llegar al final de su tesis y se puede presentar inmediatamente en el momento que lo quiera puesto que ése es el factor más importante. (Estas son las materias exclusivas que estamos siguiendo, están marcadas con azul). Las otras son las materias compartidas. Estas nos van a servir muchísimo para las demás maestrías puesto que son las materias que se comparten en las mismas maestrías. Estos son los maestros y las materias que imparten. El Dr. Diego Arturo López de Ortigosa, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz y nos vamos así hasta los últimos maestros. Las instituciones a las que se les practican avalúos es muy importante que lo sepan, porque hay mucha demanda: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Reforma Agraria, Bancos e Instituciones Financieras, Institución Nacional para el Fomento de la Vivienda. Dirección de Catastro de Gobierno, estatales y municipales, Comisión Nacional del Agua, avalúos fiscales en cuanto a traslado de dominio, Empresas y Particulares, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Institutos de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, Empresas Particulares y Unidades de Evaluación creada recientemente. Como ven el campo es mucho muy amplio. Aquí presentamos algunas fotografías de lo que estamos valuando. Industrias, maquinaria y equipo, agrícolas, pecuarias. Con esta breve explicación lo que les estamos solicitando es que se nos permita modificar el plan de estudios a como lo estamos proponiendo con la idea de llegar a una maestría como se sigue en casi todas las universidades. Donde pongamos el nombre correspondiente de las materias. Ésta es la presentación. No soy experto, pero le tengo mucho estima a mi carrera y espero que tengamos una respuesta de todos ustedes para que logremos una de las mejores maestrías a nivel nacional". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expresa: "Está a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que acaba de ser presentada por si hubiese la necesidad de responder algunas preguntas o que escuchen algunas apreciaciones de parte de ustedes. Bien. Si no las hay les solicito que quienes estén a favor de la reestructuración de la Línea Terminal en Valuación de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, se sirvan manifestarlo: 42 votos a favor. ¿Votos en Contra? (ninguno) ¿Abstenciones? (Ninguna). Queda aprobada la modificación al plan de estudios de la Línea Terminal en Valuación de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería con línea Terminal en Valuación. Pasáramos a la siguiente presentación". -----

- - - El plan de estudios aparece como anexo Núm. 4 de esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta Sesión. -----

- - - Dentro del mismo punto IX del Orden del Día, para exponer la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Docencia de las Matemáticas que incluye el cambio de nombre a Maestría en Matemáticas Aplicadas" participa el Mtro. en Doc. de las Mat. Víctor Larios Osorio, en los siguientes términos: "Buenas tardes. Como antecedente histórico la Maestría inició en 1981 y su último cambio curricular fue en 1992. Ya se hace necesario un cambio curricular en este momento, derivado además por una serie de situaciones de evolución en el trabajo que ha habido en la Facultad de Ingeniería en el Área de Matemáticas. Se está proponiendo un cambio de denominación a Maestría en Matemáticas Aplicadas, con

dos líneas terminales, una en Docencia de las Matemáticas, que seguirá más o menos la tendencia que tiene la Maestría vigente, pero con un cambio fuerte en su respaldo en Matemáticas; y otra línea en Ingeniería Matemática que permita ampliar el trabajo en equipo con las diversas líneas de trabajo que hay en la Facultad e incluso fuera de la misma. Todo esto viene a ser un trabajo de fortalecimiento que hay en docencia e investigación en matemáticas en la Facultad, además de que también desde 1991 se inició la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y ya ha habido una buena cantidad de egresados que están interesados en cursar algún posgrado ya sea en docencia o en la Aplicación de las Matemáticas. Hay un compromiso por parte del profesorado, en el cuerpo académico de Matemáticas, en trabajar en este sentido para que podamos salir adelante incluso con profesores de otros posgrados afines. La intención es buscar un trabajo multidisciplinario y en equipo que nos permita insertar más a los egresados de la licenciatura pero también a la gente que está interesada en formarse en Matemáticas dentro de trabajos en ingeniería, en tecnología y en docencia. El objetivo general es la formación de profesionistas de alto nivel en el área de matemáticas aplicadas orientada hacia la modelación y solución de problemas que surgen básicamente en el área de docencia y en el área de ingeniería y de tecnología aplicada. El perfil de ingreso se modifica debido a que es Maestría en Matemáticas entonces sobre todo es tendiente a egresados de licenciaturas en Matemáticas, Actuaría, Física o Ingeniería, pero sí con un buen nivel en Matemáticas. Al finalizar el posgrado van a tener un perfil que tenga que ver con el manejo de teorías y métodos de Matemáticas Aplicadas pertinentes y adecuadas a ese nivel, que puedan realizar actividades docentes de alto nivel porque de hecho el nivel de Matemáticas se eleva, que haya un conocimiento para aplicar en solución de problemas que tengan que ver con su especialidad. Y algo que nos interesa mucho es que se desarrollen actividades autodidactas durante el transcurso de su Maestría. La estructura de la Maestría es de 94 créditos, 76 en cursos y los 18 restantes en la tesis. Hay un tronco común, paquete básico como le llamamos, que consta de 40 créditos o 7 cursos y son 4 cursos de Matemáticas básicas de posgrado: Álgebra Lineal Numérica, Matemáticas Discretas, Análisis Complejo y Análisis Real. Un curso de Metodología de la Investigación y dos cursos para el desarrollo y seguimiento del proyecto de tesis que es Tesis I y Tesis II. Entonces el mapa curricular queda de esta manera. (Los cursos que acabo de comentar están marcados en color amarillo) y (en gris) los seis cursos que quedan para cada una de las líneas terminales. La investigación que se está proponiendo trabajar conjuntamente con la Maestría es sobre todo en la línea de la Enseñanza de las Matemáticas y en la línea de Ingeniería en Matemáticas que se está proponiendo. Al respecto tenemos posibilidades, de acuerdo a las convocatorias que existan, de allegarnos recursos financieros en proyectos de investigación que tengan que ver o que vengan de los fondos mixtos del CONACYT, de los sectoriales en lo que se refiere a SEP y al área de Economía y por parte del CONCYTEQ. La línea Terminal en Docencia de las Matemáticas tiene, en general, la característica de que sea formación de profesores más que de paliar el problema del profesorado en matemáticas. Se propone la integración de la tecnología informática en el área de educación matemática o matemática educativa en las dos vertientes que se pueden manejar. Es decir, como usuarios de la que ya hay y como productores a nivel básico de materiales que se puedan manejar. Obviamente hay mucha investigación al respecto en el ámbito nacional e internacional. Entonces se pretende que esa investigación aparezca en los cursos que se están proponiendo para la maestría. El mapa curricular de la línea Terminal queda la misma estructura. Color amarillo en general y en la parte gris son los dos cursos de la izquierda: Herramientas Informáticas para Publicaciones Didácticas y la integración de la Informática Educativa. Son cursos dirigidos explícitamente para atacar la problemática que hay sobre el uso de las computadoras y la tecnología de la información en la enseñanza de las matemáticas. Los restantes cuatro cursos salvo el de Epistemología del Conocimiento Matemático son optativos para permitir una flexibilidad hacia los alumnos y en los maestros también de acuerdo a sus necesidades o intereses. La línea Terminal en Ingeniería en Matemática tiene como objetivo formar especialistas en el manejo de herramientas matemáticas de alto nivel para contribuir a la resolución de problemas científicos y de ingeniería que se llevan a cabo en los sectores académicos, gubernamental y empresarial. En general la estructura es que de esos seis cursos que se tienen disponibles dentro del mapa curricular los alumnos van a escoger dos de cuatro módulos. Los cuatro módulos que hay son: Estadística, Investigación de Operaciones, Programación Avanzada y Ecuaciones Diferenciales. Van a escoger dos módulos a fin de trabajar problemas que hay en otros ámbitos de ingeniería y tecnología para que se busque la solución o investigación en la solución. Y así de esta manera el mapa curricular, en lo que corresponde a la línea Terminal, en el segundo semestre llevan dos cursos de uno de los módulos que escogieron y un curso del otro módulo. En tercer semestre llevan el tercer curso del primer módulo y dos cursos del segundo módulo que escogieron. Eso consideramos que da una flexibilidad de acuerdo a las necesidades que pueda tener el alumno. Necesidades que pueda haber en términos de problemas que hay que resolver y vamos, nos permite "jugar", nos permite manejarnos de acuerdo a las posibilidades que hay. Si hay algún comentario, con gusto lo atendemos. Ésa es la propuesta". -----
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Está a su consideración la propuesta que ha presentado el Dr. Larios para que pueda implementarse la Maestría en Matemáticas Aplicadas cambiando el nombre anterior que tenía este posgrado como Maestría en Docencia de las Matemáticas". Al no haber ninguna participación por parte de los miembros de este Consejo, la Rectora solicitó que expresaran su voto. -----
- - - El resultado de la votación fue de 42 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones,

por lo que declara aprobada la reestructuración de la Maestría en Docencia de las Matemáticas que incluye el cambio de nombre a Maestría en Matemáticas Aplicadas. -----

- - - El plan de estudios y su carga horaria aparecen señalados como Anexo Núm. 5 en esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta sesión. -----

- - - Continuando con el punto IX del Orden del Día, para presentar la propuesta de reestructuración de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede la palabra al Dr. Ovidio González Gómez quien expone: "Les agradezco la oportunidad que me dan para presentar la propuesta de reestructuración de esta Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga. Quiero primero decir de qué se trata esta Maestría para aquellos que no conocen. Formamos profesionales que se dedican al manejo de la carga y también tratamos de impulsar el desarrollo del conocimiento sobre esto. Implica la formación en el área disciplinaria en ingeniería de transporte, en particular, en carga y lo que se ha denominado más recientemente como las actividades logísticas. Estas dos cuestiones están presentes en esta Maestría. Fundamentalmente para formar gente que se dedique a la práctica profesional en ese sentido y bajo la clasificación que ahora está reconocida por parte del CONACYT seríamos una maestría que pretende formar profesionales en la práctica profesional. Sería considerada como una maestría profesionalizante; pero independientemente de cómo se le clasifique estamos formando este tipo de profesionales y también impulsando el desarrollo del conocimiento en la materia. Es una Maestría única. No hay otra similar en cuanto al manejo de la carga. Hay otras que se dedican al transporte de personas. Eso nosotros no lo vemos, sino, solamente el transporte de carga. La presentación sigue el orden del documento que ustedes tienen y que supongo que algunos lo han leído. También un número considerable de Consejeros me ha escuchado hacer las presentaciones en otras instancias previas a este Consejo. Ustedes tienen el documento. Voy a tratar de ser breve. Me voy a brincar algunas partes, por ejemplo la introducción, diciéndoles simplemente que es una Maestría que surge en 1989 como iniciativa del Instituto Mexicano del Transporte. Fundamentalmente la gente del Instituto Mexicano del Transporte es quien la diseña. Aquí no había investigadores o profesores que se dedicaran a estas temáticas y se hace una modificación hasta 1994. Fue muy pequeña. Prácticamente no se modifica el plan curricular de 1989. No es solamente porque como ya pasó mucho tiempo, entonces necesitamos reestructurarla, sino que coincide la preocupación de varios de nosotros como profesores; varias quejas de los estudiantes porque algunas cosas no están funcionando adecuadamente; un compromiso con el PIFOP para hacer la reestructuración; y también por una serie de reuniones colectivas de los profesores, estudiantes, en varias ocasiones. Por lo menos yo lo puedo rastrear desde 1999 para modificar la Maestría. Esta propuesta es la resultante de muchas reflexiones colectivas en torno a esto. Yo quiero mencionar que hacemos una evaluación muy en positivo de la Maestría en varios niveles. Sobre todo en el aspecto del éxito en la formación de profesionales. Nuestros egresados rápidamente se colocan en un trabajo, más o menos bien colocados. Tenemos un seguimiento de egresados, si no completo, sí bastante amplio. En este sentido esta Maestría ha sido muy exitosa. También partimos del reconocimiento de que la Maestría es interdisciplinaria, que es una ventaja para abordar este tipo de situaciones; pero ese éxito en el mercado laboral para nosotros como institución educativa representa un problema porque la mayor parte de los lugares de trabajo a nuestros egresados no les requieren el título, sino, simplemente tener los conocimientos. Por ello, una parte importante no se han titulado. Ése es el principal problema que pretendemos resolver con esta modificación. Sigue siendo una Maestría pertinente, porque como lo comenté es única en México. Se puede observar entre otras cosas por el lugar de origen de nuestros aspirantes. Un porcentaje muy alto es de Querétaro; sin embargo tenemos un abanico muy amplio de aspirantes de diferentes lugares del país. La temática sigue siendo muy vigente. Regionalmente en el estado de Querétaro y en las cercanías hay una necesidad muy fuerte para este tipo de profesionales. Por lo mismo se ocupan rápidamente. Una cantidad de aspirantes que año con año se mantiene en 55 ó 60, que también nos habla de que es una Maestría que tiene pertinencia a pesar de que ya tiene tantos años. En el documento por supuesto están más desarrolladas esas argumentaciones en torno a su pertinencia. Hay un reconocimiento de la interdisciplinaria como lo decía hace rato y eso proviene del plan original. Se reconoció esa interdisciplina para abordar la situación del traslado de la mercancía en México y hay una temática que es adecuada al mercado laboral; pero hay una serie de problemas que hemos detectado a lo largo de estos muchos años de ofrecer la Maestría que tienen que ver, además del problema de la baja eficiencia terminal, inadecuaciones disciplinarias. O sea, hay disciplinas que no son abordadas de manera adecuada para los fines de la práctica profesional o el desarrollo del conocimiento en nuestras áreas. Hay una desarticulación de materias muy fuerte que se observa muy probablemente también en otros programas educativos en los esquemas de asignaturas. Ese es un problema común; pero aquí se profundiza mucho. Cada una de las materias corre por su cuenta y su trabajo es un esfuerzo muy grande del estudiante para tratar de articularlas en lo que sería su trabajo de tesis. No se le proporcionan herramientas o espacios académicos para que eso se realice. Una carga crediticia excesiva. En un momento veremos cual es esa carga excesiva y repeticiones y traslapes en las diferentes materias. Consideramos que la Maestría sigue siendo factible porque a pesar de que no tenemos en este momento becas del CONACYT y que, desafortunadamente, el IMT nos retiró el apoyo que de becas que afortunadamente tuvimos desde su inicio. Coincidieron ambas

decisiones por diferentes motivos. A pesar de eso la demanda de aspirantes se sigue manteniendo y tenemos hasta este momento inscritos como 9 estudiantes para iniciar el próximo semestre sin becas. Ya estamos relativamente consolidados en instalaciones, profesores, publicaciones, en ese tipo de cosas. Perfil de Ingreso. Estamos manteniendo un nivel de ingreso amplio con posibilidad de aceptar a egresados de licenciaturas diversas, en todas las ramas de la Ingeniería o también en Comercio Internacional o alguna licenciatura afín. Este amplio abanico lo hemos manejado desde el inicio de la Maestría y sí es cierto que presenta retos importantes de homogeneidad en el conocimiento; pero se han tenido resultados adecuados, convenientes. Incluso esa interacción de diferentes disciplinas a pesar de los problemas que de repente se generan y del reto educativo en ese sentido es muy enriquecedor. Se pretende plantear como perfil de ingreso en un manejo funcional del idioma inglés. Nos solicitaron que lo modificáramos y ya lo hicimos en el documento precisándolo como Comprensión de Textos en Inglés como requisito de ingreso. Ocho de promedio en la licenciatura y algunas otras capacidades que se valoran fundamentalmente a través de la entrevista. Como Perfil de Egreso. Las habilidades y conocimientos específicos de esta área de trabajo, que insisto, no es un área disciplinaria sino que es la conjunción de varias disciplinas en una conjunto de prácticas profesionales nuevas. También especificamos el perfil del docente. Hacemos énfasis en la experiencia en la investigación y docencia y en la práctica profesional en el transporte. Ya sea en logística o en Ingeniería del Transporte. A lo que llegamos es a una estructura curricular que sea semiflexible, a tiempo completo y tutorial. Es una Maestría muy pequeña de forma tal que el seguimiento que damos a nuestros estudiantes es prácticamente personalizada. Entonces pareciera que no hubiera necesidad de decir que va a ser tutorial; sin embargo pensamos que es necesario que haya un compromiso específico de uno de nuestros profesores de tiempo completo con cada uno de los estudiantes para que defina en su conjunto cuál es el derrotero académico desde que ingresan los estudiantes. Más adelante les diré a lo que les estamos llamando semiflexible. Partimos de un tronco común con las otras maestrías de la Facultad. La Investigación y el desarrollo de la tesis a lo largo de los cuatro semestres. En los dos primeros semestres tenemos las seis materias mínimas obligatorias: (Globalización y transporte, Logística e Ingeniería de sistemas de transporte, Organización territorial y transporte, Desarrollo Tecnológico en el transporte, Modelación y Simulación en manejo de carga). Optativas 1, 2 y 3 en el tercer semestre y Optativa 4 en el cuarto semestre. En los requisitos de egreso estamos incorporando este asunto de la valoración más específica en el manejo del idioma de Inglés y un producto sancionado externo. A pesar de que a algunos de nosotros nos choca este asunto de ponerle una medición al manejo de otro idioma y en particular al Inglés lo cierto es que en estas prácticas disciplinarias, en estas prácticas profesionales del manejo de la carga, es indispensable el manejo del idioma Inglés. No de otro. No del Francés. No del Alemán, sino del Inglés para todo lo que tiene que ver con exportaciones e importaciones, etc. Entonces esto nos lleva a especificar de una manera más clara para ustedes el mapa curricular semiflexible. Tenemos esa barra roja donde, desde el principio estaremos insistiendo en los estudiantes que definan su temática de investigación para la tesis y se esperaría que al final del primer semestre tuvieran algo cercano a un protocolo de investigación. Un protocolo de tesis que ciertamente podría sufrir modificaciones en segundo semestre; pero que ya puede guiar el trabajo. Entonces en el segundo semestre tendrían un proyecto de investigación para no solamente redefinir el protocolo, sino para ya comenzar a hacer su trabajo de investigación, si hay que hacer trabajo de campo y dos semestres últimos que serían con Seminarios de Tesis I y II simplemente. Como todos sabemos que se manejan los Seminarios de Tesis, presentando avances. Probablemente si esto se conjunta con las otras maestrías de la Facultad, por lo menos habría un enriquecimiento metodológico importante. En los dos primeros semestres como decíamos tenemos materias obligatorias que recogen esa ínter disciplina que mencionaba del plan actual pero que, haciendo un análisis específico de todas las materias, reducen el número de materias mínimas obligatorias y los contenidos mínimos obligatorios a estas seis materias. Además debo de mencionar que algunos de esos contenidos los pasamos a los propedéuticos más específicos para esta Maestría. No voy a entrar en detalle de cada una de las materias. Está especificado en los documentos en los contenidos mínimos; pero lo que sí enfatizo es nuestra preocupación por recoger la interdisciplina y los conocimientos a partir de los cuales creemos nosotros hemos sido tan exitosos en preparar gente para el mercado laboral. Finalmente, en los dos siguientes semestres, están las optativas, tres en el tercero y una en el cuarto que estarían formadas tanto por materias que daríamos nosotros en el área de transporte o, como en otras, que se darían en otras áreas. En el área de transporte estamos pensando en Logística, Planeación y otras y como de manera ilustrativa en cada una de estas tres áreas que están aquí planteadas y un listado de materias posibles que tendremos evidentemente que ofrecer de ser aprobado este plan a mediados del próximo año cuando se tiene que tener la oferta completa agregada y clara para los estudiantes. Estas serían las materias en el área de transporte. Por otro lado, en otras áreas podríamos impulsar a los estudiantes a que tomen materias en los propios posgrados de ingeniería y ahí tendríamos un listado de materias que también se debe modificar dadas las reestructuraciones en curso. Entonces en ingeniería, lo de Contaduría que hemos visto hasta ahora y dejamos abierta una posibilidad amplia de que otras áreas tanto de esta Universidad como con otras donde tuviéramos convenios y tuviera sentido digamos construir un derrotero académico específico para un estudiante. Esa es la presentación, yo les vuelvo a agradecer el tiempo y estoy a su disposición". -----

- - - Una vez más, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz dejó a

consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que de la Facultad de Ingeniería para modificar el plan de estudios de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga y al no haber ninguna participación procedió a tomar la votación a mano alzada. -----

- - - Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario aprobó la reestructuración de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga, cuyo plan de estudios figura como Anexo Núm. 6 de esta acta. El documento completo forma parte de los minutarios de esta Sesión. ----

- - - Continuando con el punto IX del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede la palabra al Dr. Gilberto Herrera Ruiz para presentar la propuesta de reestructuración de la Facultad de Ingeniería referente al Doctorado en Ingeniería. -----

- - - En uso de la palabra el Dr. Gilberto Herrera Ruiz expone: "Estamos sometiendo a su consideración la reestructuración del Doctorado en Ingeniería. Es un programa que tiene también 10 años de nacimiento. Actualmente se maneja como un Doctorado con el apoyo del CINVESTAV y de la UNAM, el Centro de Física Aplicada. Desde su inicio así se manejó. A la fecha se han graduado 32 alumnos de los cuales 7 son miembros del SNI, lo que puede hablar del impacto que tiene este Doctorado en cuanto a la calidad de sus egresados, que, hasta la actualidad ha sido buena. Quiero resumírselos. El Doctorado está actualmente en el PIFOP. Hay becas para los alumnos. Actualmente se tienen 13 alumnos y lo que proponemos es pasar de 450 puntos que se están pidiendo del TOEFL a 550. Simplemente incrementar 100 puntos. Esto se debe a que queremos egresar investigadores que sean independientes. Consideramos que 550 puntos son suficientes porque pueden empezar a escribir en inglés en revistas y además, porque desgraciadamente, el 99% de las revistas de ingeniería que el CONACYT nos vale, en cierta forma, que están indexadas en el ISI son todas en inglés. Es una desgracia que se vive a nivel mundial y por lo tanto no queda sino acomodarnos a esas expectativas. Un requisito más, es que los alumnos para poderse titular tengan dos publicaciones arbitradas. Queremos apoyarlos a través de cuatro cursos que estamos proponiendo Escritura, Publicaciones Científicas I y II e Inglés Científico I y II que son materias sin créditos. Simplemente el tutor define si se deben de dar o no. Ésa es la propuesta total. Todo lo demás se mantiene. Del Doctorado quiero mencionar que ha cambiado en su forma de operación. En el año 2001 no teníamos becas. Teníamos un problema, en cierta forma, porque en el 2001 casi todos los alumnos eran de la UNAM o del CINVESTAV. Nosotros no teníamos alumnos. Actualmente esto ha cambiado y ya tenemos alumnos y demás. Una cosa importante más. Las maestrías se han ligado a las licenciaturas y lo mismo se está haciendo con el Doctorado. Que el Doctorado se ligue a las maestrías de alguna forma y ésa es una cuestión importante para nosotros. De tal manera, que actualmente no tenemos un Coordinador del Doctorado, simplemente cada responsable de la Maestría es a la vez responsable del Doctorado. Más o menos en general ésa es la reestructuración que se está proponiendo. Los 550 puntos del TOEFL. Hablamos de 200 créditos de la tesis y no hay ningún cambio en general. Dejaría los datos de lo demás para la hora de proponer lo que es el Doctorado Directo. Ahí podemos ir más a detalle de lo que es la posición del Doctorado. Quiero recalcar que el Doctorado está funcionando simplemente bien. En el Estado de Querétaro hay cuatro doctorados con apoyo CONACYT, uno de ellos, el de nuestra Facultad de Ingeniería. Entonces la idea es mantener el mismo trabajo y simplemente incrementar los requisitos. Muchas gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Está a su consideración la propuesta del Doctorado en Ingeniería que ha presentado la Facultad de Ingeniería por si alguno de los miembros de este Consejo tiene alguna pregunta o desea que se agregue alguna información". -----

- - - La Dra. Sandra Olimpia Mendoza Díaz: "Qué tan real es eso de publicar dos artículos? ¿Qué tanto son enviados y publicados? ¿Actualmente sus estudiantes están publicando dos artículos? -----

- - - Responde el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sí. De hecho regreso hacia la eficiencia terminal que es bastante buena. Por ejemplo, en el 2002, en ingreso subieron, uno ya se tituló, publicó tres artículos, sacó una patente y un derecho de autor y en 2001 sacó dos artículos. No ha habido problema. Lo que queremos hacer es garantizar que el alumno que egrese entre al Sistema Nacional de Investigadores. Definitivamente con un artículo es suficiente; pero esto ya lo heredamos. Desde 1995, así se propuso: Dos artículos. Así hemos estado operando y no hemos tenido problema. Es la ventaja de esto. Es la riqueza que nos da. Definitivamente un alumno doctoral solito es imposible que publique. Si no tiene a sus tutores involucrados de alguna forma no se puede, es un trabajo colectivo muy interesante. Eso es lo importante. Muchas veces, en otros doctorados, cuando se pide uno, a veces el tutor dice: Te ayudo y te pongo y ya sales. Ya en dos, es más complicado. Entonces la eficiencia terminal no nos ha afectado. Por eso no estamos proponiendo cambiarlo, aunque sí reconozco que para los estándares de los nuevos doctorados se está pidiendo demasiado; pero mientras no nos afecte queremos seguir con dos artículos. De hecho los alumnos 2001, 2002, 2003 son alumnos ya tutorados. De hecho el alumno del 2003 ya tiene un artículo publicado y está por enviar el otro. No hemos visto ahí problemas y por lo tanto lo seguimos manteniendo". -----

- - - El Lic. Luis Alberto Fernández García expresa: "Son gratamente impresionantes los datos que tienen acerca de su eficiencia terminal. Sólo quiero sugerir, aunque es un proceso muy tardado, pero, con tan buena productividad, hay que empezarlo algún día. Hay que ir pensando en tener una revista no sólo de la Facultad sino quizá otros programas, otras instituciones. Una revista que aspire a estar indexada y que sea en lengua más moderna". -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez solicita una precisión: "En este momento se ha presentado la propuesta de reestructuración del Doctorado y tiene, de manera paralela el Doctorado Directo. No sé si se votará de manera diferente o se hará la votación primero de una propuesta y posteriormente se pasará a la presentación de la modalidad del Doctorado Directo". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz responde que así será. Primero el Doctorado y a continuación el Doctorado Directo y deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta del Doctorado en Ingeniería. Al no haber comentarios, procede a tomar la votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por mayoría de votos la propuesta de reestructuración del Doctorado en Ingeniería". -----

- - - El plan de estudios y su carga horaria aparecen señalados como Anexo Núm. 7 en esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta sesión. -----

- - - Continuando con el punto IX del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede, una vez más, la palabra al Dr. Gilberto Herrera Ruiz para presentar la propuesta de reestructuración de la Facultad de Ingeniería referente al Doctorado en Ingeniería, quien expone: Estamos proponiendo el Doctorado Directo. Es semejante al Doctorado. Nosotros, como lo observábamos, es simplemente una cuestión administrativa. Así lo observamos por parte del CONACYT porque CONACYT nos aceptó el Doctorado. Nos aceptó también la opción, si queríamos, del Doctorado Directo; sin embargo por cuestiones de la Universidad se necesita crear un nuevo programa de acuerdo a las instrucciones del maestro Esparza. Por eso en este momento ya la estamos dividiendo en dos. Una cuestión que puede pasar con el Doctorado Directo es que en cierta manera sí debilita un Doctorado. Un Doctorado debe tener cierta fortaleza para animarse a abrir un Doctorado Directo. ¿Por qué? Porque en un Doctorado Directo el alumno tiene becas por 5 años. Así nos las está dando el CONACYT; sin embargo, si se fijan en el indicador del CONACYT el alumno se titulará en menos de 4.5 años. Entonces en esta propuesta, esto de que el alumno debe titularse en menos de 4.5 años, si se pierde un semestre en alguna forma eso sí tenemos que vigilarlo. Más o menos los requisitos que pide CONACYT para poder nosotros valorar si podíamos abrir o no el Doctorado Directo era esto. CONACYT nos está pidiendo que tengamos un artículo sobre tiempo completo por año. Actualmente tenemos 1.1% lo cual cumplimos sin ningún problema. Más del 80% hemos publicado tres años, estamos en el 83%. También cumplíamos con eso no había problema. Uno de los problemas por los que salimos en 2000 de las becas del CONACYT es porque todos los alumnos eran tutorados por CINVESTAV y por la UNAM. En la Universidad no teníamos ninguno y ése era un gran problema. Actualmente los alumnos están siendo tutorados por profesores nuestros. Entonces ya no es un problema. La eficiencia terminal ya en 2002 está siendo buena. De hecho el que falta del 2002 se va a titular en agosto-septiembre. Entonces vamos a cumplir al 100%. No hay ningún problema. De cierta manera, por los requisitos de egreso, porque tenemos el nivel de publicaciones y otro tipo de cosas garantizamos que el alumno sea un egresado de calidad y por lo mismo miembro del Sistema Nacional de Investigadores, lo cual también se nos va a reflejar. Nuestro diagnóstico de que sí podíamos abrir un Doctorado Directo son los alumnos muy valiosos y gente que podemos tener en las licenciaturas y esto es lo que estamos proponiendo. Del semestre uno al cuatro estamos abriendo Optativas. Nosotros no podíamos poner nombres definidos en éstas porque teníamos una cadena amplia de Maestrías. De alguna manera el alumno debe dirigirse hacia una línea de investigación, que al final de cuentas es una materia de una de las maestrías que estamos ofreciendo. O sea, si no tenemos una línea, una Maestría en Materiales el alumno no podría ir al Doctorado Directo tendría que hacer una maestría en el CINVESTAV que sí ofrece la Maestría en Materiales y, si quiere, regresar con nosotros. Entonces el alumno de octavo debe de ir enfocado o a la Maestría en Transporte o a la Maestría en Ingeniero, Matemático o Maestrías en Ciencias que tenemos, etc. No puede salir de eso. Las líneas sí están limitadas en ese sentido y por lo tanto tenemos Optativas de la una a la trece. Son realmente materias de las maestrías que tenemos. Después del quinto al noveno lleva lo que es la estructura del doctorado normal que nosotros tenemos. En el Doctorado Directo es un requisito de permanencia que el alumno debe de mantener un promedio de ocho punto cinco cada semestre. Si no lo tiene, es dado de baja y por lo tanto tiene que inscribirse a una Maestría normal. Ya no podrá entrar al Doctorado Directo. También deberá estar teniendo una publicación en algún congreso, en alguna actividad académica. Una por año. Son los requisitos de permanencia que estamos proponiendo para que de alguna manera demos que el alumno que entró al Doctorado Directo está trabajando realmente en investigación y que tiene mucho interés en el mismo. Requisitos de Ingreso. Estamos hablando de alumnos que tengan un promedio de nueve en la licenciatura, o, nueve en el examen de admisión, o si no tiene ese promedio, el haber realizado una tesis o una publicación arbitrada en un congreso o revista. Porque nuestros alumnos que tienen un promedio de nueve, casi la totalidad se titulan por promedio no por tesis. Entonces no podíamos ser diferentes en ese sentido. Estamos poniendo alumnos, o muy destacados en la cuestión académica, o que ya conocen lo que es hacer un trabajo de investigación a través de una tesis o una publicación. Eso es lo que estamos pidiendo de requisito, sobre todo aprovechando que tenemos becas en muchas de las maestrías. Los requisitos de egreso son los mismos del Doctorado. 550 puntos del TOEFL, 2 publicaciones en revistas de excelencia indexadas en el ISI o en el Padrón del CONACYT, el haber acumulado 176 créditos de los cuales 76 son del programa de los cuatro primeros

semestres y los demás una tesis escrita y demás. Al final de cuentas lo va a manejar el coordinador de la maestría para ver si es de interés que el alumno llegue a la cuestión del Doctorado. Esto nos permite, y es una cuestión estratégica para nosotros, maestrías que no tienen becas, un alumno muy brillante puede tener beca a través del Doctorado Directo y de alguna manera fortalecemos en sí las maestrías, etc. Ésta es la propuesta en general del Doctorado Directo. Como les comento, es el mismo Doctorado simplemente ligado a una Maestría con la opción de que los alumnos puedan tener de alguna manera una beca asegurada por cuatro años y medio que es lo que nosotros realmente estamos buscando. Aunque CONACYT las da por cinco; pero nosotros lo que estamos haciendo es que el alumno realmente pueda acabar en 4.5 años y no en 5 porque podemos empezar a tener problemas de eficiencia terminal. Esta es la propuesta que ponemos a su consideración". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que presentó la Facultad de Ingeniería para el Doctorado Directo preguntando si tienen alguna duda o requieren de más información. Al no haberla procedió a tomar la votación, manifestándose el H. Consejo Universitario por mayoría de votos a favor de la propuesta. -----

- - - El plan de estudios y su carga horaria aparecen señalados como Anexo Núm. 8 en esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta sesión. -----

- - - Al abordar el punto X del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Ingeniería para la creación del Programa de Profesional Asociado en Construcción la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede la palabra al M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez quien expone: "La Universidad cumple con el compromiso social que brinda oportunidades de educación con equidad, ampliando y diversificando la oferta educativa, es así que hace dos años se aprobaron los primero cuatro programas de Profesional Asociado. En aquel momento dentro de la Facultad empieza la reflexión para poder ofrecer un Profesional Asociado en esta área porque había un reclamo directo de las empresas constructoras de tener este tipo de mandos medios. Fueron diversas las necesidades que se pudieron detectar. Solamente acotamos algunas: El crecimiento social ha impactado de manera directa en el bienestar de la población, hay muchos campos en los cuales el Profesional Asociado y el Ingeniero Civil se desenvuelven como son la edificación, las vías de comunicación, el equipamiento humano y las obras civiles en general en las que se destacan presas hidroeléctricas, obras de protección, túneles, etc. Otro de los objetivos que tiene este programa que estamos ahora presentado, es que tenemos dentro de la Facultad gran cantidad de alumnos que no concluyen de manera satisfactoria sus estudios de la licenciatura por diferentes factores, personales, económicos, incluso vocacionales o académicos y ésta puede ser una salida lateral. El objetivo, en términos de las habilidades profesionales es la de servir de enlace entre los ingenieros y profesionistas de la construcción para que se puedan desarrollar de manera eficiente los procesos constructivos tendiendo una adecuada interpretación de las indicaciones de obra y que serán producto del trabajo que hacen los ingenieros en términos de proyectos y diseños específicos. Los perfiles de ingreso que hemos planteado, que son acordes también al perfil de ingreso de la licenciatura en ingeniería civil, que es de la que depende este programa, son: Conocimientos básicos en álgebra, comunicación, aptitudes de aprendizaje, disciplina, capacidad de desarrollo grupal, resolución de problemas prácticos. El plan de estudios se construye, en primer semestre, con las 6 materias comprendidas también en el primer semestre de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con un total de 49 créditos; el segundo semestre se construyen con 6 materias y 40 créditos; el tercer semestre con seis materias, 45 créditos; y finalmente cuarto semestre con seis materias y 46 créditos. En la pantalla está el programa de ingeniería civil del cual se deriva el programa de Profesional Asociado en Construcción. Debo decir que la carrera de Ingeniero Civil tiene dos períodos. El primer período que es el primer semestre, obligatorio y que, por cuestiones administrativas, tienen que tomar los alumnos en el primer semestre para poder dar la oportunidad a las nuevas generaciones que se vienen incorporando. El segundo periodo contempla del segundo semestre al octavo y es por créditos, tiene movilidad y baja seriación. Los alumnos pueden construir de manera individual el programa manejando la intensidad de cada uno de los alumnos y siempre apegados a la legislación. También tenemos ahí incorporado el avance de la asignatura. Estas materias que tomamos de Ingeniería Civil se vienen incorporando al Programa de Profesional Asociado después de haber hecho un estudio en el que establecemos claramente cuál debe ser la trayectoria para que las habilidades que nosotros estamos esperando del Profesional se de. Se integran como materias nuevas: Interpretación de planos, Ingeniería de riesgos, Movimiento de Tierras y Laboratorio de Materiales así como Ejecución de Obras. Respecto a las Optativas de Humanidades I, II y III, atendiendo a las recomendaciones que nos han hecho las instancias que antes se han mencionado, en el documento completo se integran las posibles propuestas pero queda abierta evidentemente a la posibilidad para que el alumno pueda tomar las materias que desde su perspectiva le puedan ayudar a su formación como persona que es muy importante. De tal suerte que el programa queda constituido por 180 créditos que es más o menos el estándar que se está manejando para el Profesional Asociado. En el Perfil de Egreso, pretendemos que al concluir el estudiante tenga los conocimientos y habilidades necesarias para ocupar mandos intermedios en la construcción apoyando a los ingenieros en las áreas de trabajo de: Residencia, Supervisión y control de obras, Movimiento de Tierras, Topografía y Pruebas de

Laboratorio y que se puedan desarrollar de manera satisfactoria en este campo. En realidad lo que estamos haciendo es exactamente, como han operado los programas de Maestría, estamos tratando de compartir al máximo toda la infraestructura, el personal docente de tal suerte que este programa nace de las materias que nosotros tenemos en el programa de Ingeniería Civil y lo único que hacemos es generar énfasis tales que les permitan desarrollarse de mejor manera en estas áreas en las que se ha propuesto el Profesional Asociado. Si requieren más información. Estamos a sus órdenes". -----

- - - Al preguntar la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz si hay alguna pregunta o participación de los miembros de este Consejo, el M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe participa: "Uno de los cuestionamientos que nos hacemos cuando se presenta el Programa de Profesional Asociado es cómo va a ser el tránsito de este programa a una Licenciatura. No sé si sea planteado posteriormente. Aquí hay bastantes materias comunes con Ingeniería Civil, pero en un esquema de convalidación cómo quedarían, por que obviamente pretenderán continuar con la Licenciatura, para que pudieran continuar los estudiantes a lo largo de la Licenciatura que es la de Ingeniería Civil. No sé si ya esté también planteada esa situación". -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez atiende expresando: "Sí. Efectivamente. Como las materias fueron extraídas del programa de Ingeniería Civil la convalidación se da en 141 créditos, y deberá cubrir los 227 restantes para cubrir en su totalidad el programa de Licenciatura y el tránsito se da tanto del Profesional Asociado para Ingeniería Civil como de Ingeniería Civil al Profesional Asociado en Construcción por la similitud con las materias que se tiene". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si existe alguna otra participación. Al no haberla solicitado a los miembros de este Consejo emitir su voto respecto a la aprobación de la propuesta para la creación del Profesional Asociado en Construcción presentado por la Facultad de Ingeniería. -----

- - - Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario emitió acuerdo favorable para la Creación del Profesional Asociado en Construcción. -----

- - - El plan de estudios aparece como anexo Núm. 9 de esta acta y el documento completo forma parte de los minutarios de esta Sesión. -----

- - - Al pasar al punto XI del Orden del Día que establece: "Si procediere, aprobación de la propuesta para la modificación del plan curricular de la Licenciatura en Criminología que presenta la Facultad de Derecho", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede la palabra al Dr. en Derecho Agustín Alcocer Alcocer quien expone: "Buenas tardes. La Facultad de Derecho presenta ahora un proyecto de reforma a la Licenciatura en Criminología la que fue abierta en el año 2001 con un programa de 10 semestres que incluye asignaturas optativas. La propuesta, a reserva de que ustedes lo autoricen, habrán de realizarla formalmente los maestros Humberto Rafael Espinoza Cabrera y René Yebra Núñez quienes han estado al frente del proyecto. Contempla ahora ocho semestres, dos líneas terminales y no asignaturas optativas; servicio social, idioma y prácticas profesionales dentro del plan de estudios, esto es con créditos. Contempla también un área de formación complementaria y esta última área viene siendo prácticamente la misma de la de la Licenciatura en Derecho con el objeto de homogenizar lo más que se pueda ambos programas. Solicitaría que los maestros Humberto Espinoza Cabrera y René Yebra pudieran hacer uso de la voz". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si están de acuerdo en la participación de los maestros Yebra y Espinoza que expondrán la propuesta obteniendo respuesta afirmativa por mayoría de votos. -----

- - - Con la aprobación mayoritaria del H. Consejo Universitario, el Lic. Humberto Espinoza Cabrera expone: "Buenas tardes. Con la venia de todos ustedes en este momento vamos a plantear un resumen muy apretado de las ideas principales con las que se ha venido manejando este proyecto. Entiendo que todos los Consejeros Universitarios han recibido un disquete que contiene el documento fundamental que sustenta esta licenciatura. Decirles que la Criminología como está establecida en amplios términos en ese documento es una ciencia moderna, es una ciencia multidisciplinaria, es una ciencia activa y definitivamente en el ámbito académico y en el ámbito universitario no podemos quedarnos estancados. Nuestra actividad y nuestro trabajo debe de ser perfectible y estar preocupándonos por abordarlo en ese sentido de manera constante. Lo que nos lleva también es que tenemos unas necesidades muy específicas planteadas por la sociedad y es precisamente atender el problema del estudio del delincuente y del delito y para ello, necesitamos todos, como sociedad, nosotros como Universidad, tomando la parte de responsabilidad que nos corresponde, contar con las mejores herramientas posibles, para, en su caso combatir estas conductas antisociales. La Universidad, por tanto, debe formar profesionistas capaces de satisfacer lo que la sociedad en su conjunto nos está solicitando y es precisamente tratar de abatir, de atender, de comprender, de combatir ese problema social que se llama el delito. Señalarles que el programa que tenemos vigente y que autorizó este Consejo Universitario está planteado en 10 semestres. Se cursan 5 materias por semestre, con un total de 50 asignaturas, las cuales estuvieron valoradas en este programa vigente con 10 créditos cada una para hacer en la suma de ellos 500 créditos. Se abordaron en este momento 5 áreas del conocimiento para el efecto del planteamiento de estos 10 semestres. Estas áreas del conocimiento de manera fundamental fueron la Jurídica, la Sociológica, Criminológica, la Criminalística y un área de Formación Optativa. La propuesta que

traemos a este Consejo es: Un programa educativo que se plantea con una duración de 8 semestres, cursándose 6 materias por semestre para un total de 48 materias en la licenciatura. Modificando el valor curricular de las asignaturas con 10 puntos para las materias teóricas y 5 puntos para las materias prácticas, siguiendo desde luego la normatividad universitaria resultando con esto 420 créditos para toda la licenciatura. Experimentamos una reordenación de las áreas conocimiento a las que están dirigidas cada una de las materias o de las que devienen cada una de las materias y las estructuramos en siete áreas, a saber: Jurídica, Criminológica, Psicológica, Sociológica, Criminalista, Médica, Complementaria y además una línea de Formación Optativa. La Criminalística es una ciencia multidisciplinaria. Necesitamos conocer al hombre desde sus aspectos bio psico social y por lo tanto tenemos que tomar en consideración estas áreas del conocimiento para formar a nuestros profesionistas multidisciplinariamente. El planteamiento curricular es que, durante los primeros seis meses todos los alumnos cursen materias comunes, como decía el señor Director de la Facultad, incluyendo un área de formación complementaria que es conjunta a la de la Licenciatura en Derecho. En el séptimo y en el octavo semestre los alumnos deberán optar por una de las dos líneas de formación optativa que presenta este programa, la Criminológica y la Criminalística. Esto nos lleva a tratar de alcanzar los siguientes objetivos: formar criminólogos capaces de prevenir el delito, tratar al delincuente y determinar por qué cometió el delito para su debida resocialización. Todo esto nos va a llevar a obtener la línea terminal criminológica. Cuando hablamos de la línea terminal Criminalística estamos hablando de crear profesionistas criminólogos con habilidades para el estudio científico del hecho delictivo. Esta circunstancia nos permite, con estas dos líneas de formación optativa, entregar a la sociedad los dos tipos de criminólogos que más requerimientos tienen en el ámbito laboral en este momento y seguramente por el futuro en mucho tiempo y desde luego tenemos que educarlos en la verdad y en el honor. Le vamos a pedir al Dr. René Yebra que nos hable sobre el mapa curricular de esta propuesta de la modificación de la Licenciatura en Criminología". -----

- - - El Dr. René Yebra Núñez expone: "Para poder complementar esta presentación de modificación al plan de estudios se muestra la distribución de las asignaturas por cada uno de los semestres. Tenemos las asignaturas que corresponden al área complementaria; seguida de aquellas que se incluyen en las áreas Jurídica, Social, Criminológica, Psicológica, etc. Dentro de las áreas jurídicas tenemos En primero y segundo semestre. Introducción al Estudio del Derecho. Teoría del Delito, de la Pena y del Delincuente. Derecho Constitucional y Derechos Humanos. En el área Sociológica: Problemas Socioeconómicos de México y Sociología Criminal. En el área Criminológica: Criminología y Estudio de la Criminalidad. En el área Complementaria: Metodología de las Ciencias Sociales, Cómputo, Estadística e Introducción a la Economía. En su caso durante el tercer y cuarto semestre también hay una distribución equitativa de estas áreas que conforman la interdisciplinariedad de la Criminología y en su aspecto jurídico. Tenemos en el Área Jurídica: Estudio Particular de los Delitos, Organización Policial y Derecho de Policía, Derecho Procesal Penal. En el área sociológica: Antropología y Biotipología. En el área Psicológica: Psicología (segundo semestre), Psicología Criminal y Estructura de la Personalidad Criminal. En el área Criminológica: Criminología y Seguridad Pública, Delincuencia Juvenil y Victimología. En el área Médica, la inclusión novedosa de Anatomía y Fisiología Humana. En el Área Complementaria: Comprensión de Textos en Inglés y Ciencia Política. Durante el quinto y sexto semestre, que corresponde al área de tronco común, se están incluyendo: En el área Criminológica, Menores Infractores, Política Criminal, Administración Penitenciaria, Penología y Criminología Penitenciaria. Del Área Jurídica: Derecho Penitenciario. Área Médica: Medicina Forense, Psiquiatría Forense.- Tratamiento de Inimputables. En el área complementaria: Estructuras y Procedimientos Administrativos, Desarrollo del Pensamiento y Deontología Criminológica y el correspondiente Servicio Social. En el sexto semestre ya se incluyen dos materias de las ciencias criminalísticas: Criminalística y Sistemas de Identificación como una disciplina que incluye y conforma la ciencia Criminalística. Durante el séptimo y octavo semestre se podrán cursar dos asignaturas complementarias: Prácticas Profesionales y Seminarios de Investigación y ya el alumno estará en posibilidad de poder decidir su línea de formación optativa. Como lo mencionó el maestro Humberto Espinoza: *Criminalística o Criminológica*. Las asignaturas correspondientes al área criminológica (las tenemos en este momento en pantalla, todas ellas netamente criminológica) son: Técnicas de Interrogatorio y Entrevista, Problemas Criminológicos Actuales, Tratamiento Postpenitenciario, Modelos de Atención Victimológica, así como Delincuencia Juvenil, Psicopatología Criminal.-Delincuencia Serial, Sociología de la Violencia y un enfoque general de lo que es la Criminología en América Latina. La línea de formación en Criminalística integra las siguientes: Fotografía Forense, Dactiloscopia, Polígrafo (que es el detector de mentiras), Explosivos e Incendios, Hechos de Tránsito Terrestre, Grafoscopia y Documentoscopia, Balística Forense y Técnicas de Investigación Criminalística. Todas ellas disciplinas que conforman la ciencia Criminalística. En esta diapositiva nosotros podemos visualizar cuál es la distribución del mapa curricular integrado por sus respectivas áreas del conocimiento y nos podemos percatar que del primero al sexto semestre son asignaturas que se tienen que cursar como tronco común. En el sexto semestre (en la penúltima línea hay dos colores que significan que en esas asignaturas se estaría dividiendo al grupo), Los que cursarán la línea de formación optativa en Criminalística y aquellos que cursarán la línea de formación Criminológica. De esta manera nosotros vertimos el conocimiento expreso de la modificación al plan curricular de la Licenciatura en Criminología que data poco menos de un lustro. Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier pregunta.

Gracias”. -----
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración la propuesta que ha presentado la Facultad de Derecho para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Criminología”. -----

- - - La Dra. Aurora Zamora Mendoza pregunta cuál es el perfil del egresado o, si con estas modificaciones también hay alguna modificación en el perfil. -----

- - - El Dr. Humberto Espinoza Cabrera Cabrera responde: “El perfil del egresado fundamentalmente es el mismo que se tiene en el programa vigente. Lo tratamos de resumir por el número de programas que hoy se presentan. Así nos los dijeron. Entonces por eso nuestro perfil del egresado lo planteamos en la diapositiva que nos permite establecer cuáles son los objetivos que planteamos. Entonces el perfil del egresado necesariamente tendrá, dentro de esta propuesta de modificación, adicionalmente a todos los elementos contenidos en el programa vigente, precisamente los necesarios para establecer que hoy necesitamos personas con una mayor profundidad en el conocimiento de dos líneas particularmente específicas. La línea para hacer el análisis de saber porqué una persona cometió una conducta antisocial y la segunda es la línea para investigar cómo se cometió esa conducta antisocial, esto derivado de la demanda que hemos venido observando, en las probables fuentes de trabajo que nos están solicitando gente precisamente con estos perfiles. Entonces el perfil es criminológico y criminalista”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz dejó a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que hace la Facultad de Derecho preguntando si existe alguna participación. Al no haberla, procedió a tomar la votación a mano alzada. Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario aprobó la modificación al Plan Curricular de la Licenciatura en Criminología, que presentó la Facultad de Derecho. -----

- - - El mapa curricular aprobado figura como anexo Núm. 10 de esta acta y el documento completo forma parte del minutarario de esta sesión. -----

- - - Dentro del punto XII del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - En primer término, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: “Se les entregaron los Estados financieros correspondientes a los meses de abril y mayo de 2005”. -

- - - Sobre los mismos no se hacen comentarios. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pasó al siguiente punto de Asuntos Generales, que es el relativo a las solicitudes que serán turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos:-----

- - - Por la Escuela de Bachilleres: Ricardo Rosas Moreno, Daniela Hernández Juárez, Maricarmen Pérez Espíndola, Lourdes Patricia Roque Aguillón, Edgar de Jesús Olivares Camacho, Marylú Jiménez Medina, Mario Aguirre Ledesma, Fernando Hernández Morán, José Jafet Sánchez Gallardo, Wendy Yasmín Chávez Mendoza, José Francisco Ledesma Palacios, Diana Ramos Pedraza, Paulo Renato Mejorada Avendaño, Fernando Ramírez Estrada, Carlos Arturo Herrera Alfaro, Onécima Patricia Medrano Cano.-----

- - - Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Sergio Adolfo Hernández Saucedo, Juan Manuel Ortiz Ibarra, Elvia Buenrostro Pichardo.-----

- - - Por la Facultad de Derecho: Paloma de la Lata Borja, Jacqueline Álvarez Vázquez, Marlene Martín Rico, Víctor Hugo Alejandro Medina Silva, Israel Anguiano Soto, Fernando Hugo Hernández Álvarez, Ricardo Pachecho Hernández, Teresita Ángeles Martínez, Christian Israel Uribe Arredondo, María Eugenia Corona Licon, Juan José Ruiz Rodríguez, (Posgrado) Cristina Gómez Rodríguez.-----

- - - Por la Facultad de Enfermería: Lohendy Galván Herrera.-----

- - - Por la Facultad de Filosofía: Rodrigo González Joven, Josefina, Adriana Rangel Perales, Germain Sánchez Rosales, Verónica Valdez Luna, Erich Tang Lerma. -----

- - - Por la Facultad de Ingeniería: Sergio Ledesma Delgado, Rosío Martínez Martínez, Jesús Eduardo Hernández Rosales, Julio César Villalvazo Rodríguez, Maribel Villegas Villegas (Posgrado) Fernando Barragán Naranjo, Noé Torres Guerrero.-----

- - - Por la Facultad de Lenguas y Letras: María del Mar Morales Cabello (Posgrado) Ma. Guadalupe Montoya Soto.-----

- - - Por la Facultad de Medicina: Vanesa Tzairi González Aguirre (Posgrado) Lidia Gómez Parra y Guadalupe Zaldivar Lelo de Larrea. -----

- - - Por la Facultad de Psicología: Gabriel Cabezas Rovira, Mónica Rivas Carrillo, Sarahí Lombardo Flores, Adriana Estrada Pérez. -----

- - - Por la Facultad de Química: (Posgrado) Marisol Reyes Reséndiz. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: “Estos son todos los asuntos generales que llegaron a la mesa. Si hay algún asunto general que quiera tratar alguno de los miembros de este Consejo. -----

- - - El C. Felipe Aguilar López expone: “Honorable Consejo. Esta participación es meramente para tratar un asunto que me pidieron algunos universitarios que llevara aquí al Consejo Universitario. Voy a leer este documento que me hicieron llegar y también los nombres que

aparecen aquí. Quiero que quede muy claro. No es en afán de perjudicarlos o de hablar mal de ellos, solamente es para que se aclare lo que viene escrito en esta carta. Voy a dar lectura: Querétaro, Qro., 23 de junio de 2005. El 18 de mayo pasado se realizó una entrevista a Luis Roberto Amieva Pérez, por el momento periodístico que representaba su salida del periódico Al Minuto. Esta entrevista estaba planeada para publicarse en el Semanario Tribuna de Querétaro. El Director de este Semanario es Carlos Dorantes González. El jueves 20 de mayo, Darwin Franco, Editor en Jefe de este Semanario, acudió para complementar la información a la conferencia de prensa que dicta el Gobernador a las 11:00 de la mañana, acción que le fue negada por personal de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, a través de Emmanuel Cabello quien le negó momentáneamente el acceso argumentando que la negativa era producto de una orden directa de Miguel Ángel Vichique. En dicha conferencia de prensa éste le cuestionó, tanto al Gobernador como al Secretario de Gobierno, Francisco Garrido y Alfredo Botello, su postura ante la acusación que Amieva hacía al decir que Al Minuto cerró producto de un boicot publicitario por parte de Gobierno del Estado, a lo que Botello contestó que era la opinión de un periodista y que la respetaban, aclarando que Gobierno no realiza actos como los que denunciaba Luis Roberto Amieva. Una vez concluida la conferencia de prensa éste regresó a Tribuna a terminar el trabajo de edición. A su regreso, el Director Carlos Dorantes, le comunicó que había recibido un par de llamadas, una de Roberto González, Director de Comunicación y Difusión Cultural de la U.A.Q. (que se encontraba en Aguascalientes) y la otra de la Rectora Dolores Cabrera que estaba en España, dándole la instrucción directa de no pasar la entrevista con Amieva hasta que ella la leyera, y esto sería al regreso de su viaje, el 23 de mayo. En ese momento él le pidió al Director una explicación clara del porqué de la imposición de rectoría, a lo que respondió que no sabía nada y que desconocía el hecho, y que tendría que ser él el que recordara si le había dicho a alguien y que tal vez vendría por ahí. El reportero le pidió que en caso de que no la publicara la entrevista, él requería de una explicación contundente, misma que no dio, y que de caso contrario si salía él se hacía responsable por ser su nota y por ser el editor del Semanario, a lo que contestó que tendrían que esperar. Al día siguiente (20 de mayo) en el Semanario se tenía una junta editorial para asignar órdenes de información, ahí Carlos Dorantes señaló las hojas que estaban en la mesa con el contenido del Semanario a publicar y les dijo a los reporteros lo siguiente – Véanlo porque así posiblemente no salga... es que tuvimos un pequeño problema con rectoría por la entrevista de Darwin, léanla es muy buena, pero lo más seguro es que así no salga. Más tarde le informó Carlos Dorantes que la edición se tendría que acabar con lo que se tenía y que la entrevista no se publicaría, el reportero le solicitó una explicación, a lo que contestó: decisiones de Rectoría. En ese momento lo único que respondió Carlos Dorantes es que se tenía que sacar la edición y que ya después se hablaría con la Rectora, solicitándole Darwin Franco su presencia en la cita con la rectora, por ser el implicado en el asunto, a esto el director de Tribuna contestó no sería posible. Inmediatamente después de la reunión de Carlos Dorantes con la Rectora, se le pidió que contara lo sucedido, a lo que respondió que la Rectora tomó esa decisión pues había recibido dos llamadas hasta España, la primera, fue la de Sergio Arturo Venegas, director del Diario de Querétaro, para pedirle que no se publicara la entrevista, la segunda llamada fue de Gobierno del Estado, éste a través de su coordinación de comunicación social quien le expresó su molestia ante la posible publicación de la entrevista con Amieva. El día 24 de mayo, Carlos Dorantes le comunicó a Darwin Franco, y así se lo dijo, que estuviera prevenido pues una copia de su entrevista ya estaba en poder de Sergio Arturo Venegas y que incluso ya la tenía subrayada, a lo que él contestó que eso no era posible porque en su poder estaban todas las copias del documento y que sólo había dos impresiones de la misma y que una la tenía él y otra Dorantes. A lo que sólo dijo: Yo te la paso al costo... eso dijo la rectora. La censura estaba consumada, es por eso que los reporteros: Guadalupe Rangel, Rocío G. Benítez, Mayeli Sánchez, Nayelli Rosas, Karla Mascorro, Carolina Domínguez, Diego Armando Rivera, Alberto Sánchez, Darwin Franco Miguez y José Luis Álvarez Hidalgo, Coordinador de la Licenciatura en Periodismo y Comunicación, optaron por dejar el semanario, al considerar que un medio perteneciente a la Universidad no puede y no debe repetir los esquemas de censura y de turbios manejos que persisten en los medios de comunicación locales – repito no en todos-, uno no puede en la práctica que nos da la escuela ser incongruente con lo que se nos enseña. Señalando lo siguiente: Que quede claro que los alumnos de periodismo no estamos dispuestos a que la censura prevalezca dentro de la Universidad, antes de ser parte de ella preferimos alejarnos y denunciarla, porque hechos así sólo lastiman a nuestra Alma Mater, en la que creemos que es posible educar realmente en la Verdad y en el Honor. Pedimos a las autoridades universitarias se investigue este caso porque no podemos dejar que en la U.A.Q. ocurran limitantes a la libertad de expresión so pretexto de que los intereses políticos de ésta deben ser protegidos. Eso señores no es periodismo. No puede la rectora Dolores Cabrera, por un lado, exigir respeto a la autonomía universitaria tanto al Gobierno del Estado, al municipal y a los partidos políticos esto con motivo del proceso de sucesión de rectoría, y por el otro, ceder ante presiones externas de estos mismos agentes para impedir una publicación. La autonomía universitaria debe prevalecer siempre por encima de todo interés; la intromisión a ésta debe ser investigada y castigada por el bien de la comunidad universitaria. "Educo en la Verdad y en el Honor" . -----
Al H. Consejo Universitario le pedimos lo siguiente: -----
1.- Conocer la postura oficial de la Universidad ante esta problemática, ya que a más de un mes del hecho ninguna instancia universitaria ha dado una respuesta clara ante esta limitante a la libertad de expresión, pues las respuestas hasta este momento sólo expresan argumentos

políticos. -----

2.- Solicitamos al H. Consejo Universitario se investigue a fondo la falta de libertad de expresión dentro de la Universidad, porque creemos que es la U.A.Q. el espacio idóneo para la convergencia de todas las opiniones, y por ende, el lugar donde la libertad de expresión debe de existir al cien por ciento. Y por tanto pedimos que el H. Consejo Universitario emita una resolución garantizando la libertad de expresión dentro de la Universidad. -----

3.- Pedimos que ante cualquier circunstancia nunca se antepongan los intereses políticos de unos cuantos cuando lo que está en juego es la autonomía universitaria. La U.A.Q. debe ejercer plenamente su autonomía y no ceder ante presiones externas. Por lo que se pide, en caso de no aclarar puntualmente este hecho, la destitución del director del semanario Tribuna de Querétaro, Carlos Dorantes González. -----

(4.- Finalmente se solicita la publicación de la entrevista con Luis Roberto Amieva Pérez en el Semanario Tribuna de Querétaro (El oficio lo dice, en el momento omitió la lectura). -----

Suscriben esta carta: Bernardo Romero Vázquez, Luis Alberto Arellano, Luis Enrique Gutiérrez Ortiz Monasterio, Agutín Esobar Ledesma, Franco Migueo Humberto Darwin, Mayeli Sánchez, Nayeli Rosas, Karla Mascorro, Carolina Domínguez, Mercedes Escobar, Jeovanna Espinosa y Diego Armando Rivera”. -----

Esto lo leo con la única función de Consejero Universitario y a petición de los alumnos de la carrera de periodismo. Gracias”.-----

- - -La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si existe alguna participación por parte de los miembros del H. Consejo Universitario. Al no haberla, continuó expresando: “Informaré solamente que efectivamente yo fui enterada del contenido de la entrevista por una persona ajena a la Universidad y que pedí al Dr. Dorantes revisara, cómo era posible que esta información saliera de la Universidad Autónoma de Querétaro. Nunca he pedido a nadie y prueba de ello es la forma en que yo me enteré; nunca he revisado Tribuna antes de que se publique; a ningún medio universitario he solicitado que me de a conocer; y nunca he ejercido ninguna limitación en Radio Universidad. Sin embargo yo creo que sí debe de quedar claro cuál es la función de los medios editoriales y de Radio Universidad en la Universidad. Si la función es darle la voz a quien no la tiene; si la función es defender la posibilidad de expresar libremente las ideas sin ninguna cortapisa; o si la función de nuestros medios es exigir el interés de un empresario para que el Gobierno le compre publicidad. Este empresario estimado en Querétaro fue director 30 años prácticamente de uno de los medios de mayor circulación. Fue director por más de un año de otro medio de circulación y nunca hubo ninguna denuncia. Nunca en estos medios se publicó absolutamente nada. No es un luchador social. No es un perseguido político por haber expresado sus ideas. Es solamente un empresario que quería que le compraran publicidad. Yo con todo respeto sostengo ante este Consejo Universitario que ésa no es la función de los medios de la Universidad. Corresponde al Comité Editorial de los distintos órganos, fijar las políticas editoriales. En este caso el Tribuna tiene un Comité Editorial y lo hará libremente sin intervención de su servidora. ¿Alguna otra participación?” -----

- - - El Mtro. Augusto Peón Solís participa: “Quisiera expresar mi opinión sobre este asunto que ya ha causado algún ruido en el ámbito de la Facultad y ahora de la Universidad. Siempre hemos tenido como política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, concretamente en relación a Tribuna de Querétaro un respeto muy estricto en términos de lo que es la libertad de expresión. Pero yo no conozco una sola institución en el mundo, aún si hablamos del contexto más democrático, en donde alguien pueda publicar lo que quiere aunque lo que dice esta publicación, o el escrito vaya en detrimento de terceros, y no se tenga ninguna prueba al respecto. Creo que éste es el caso de la entrevista con el periodista Luis Amieva, quien no es precisamente el máximo ejemplo de lo que es el respeto a la libertad de expresión aquí en el Estado y eso creo que queda muy claro para mucha gente. La entrevista tiene un tono de gran escándalo, de acusaciones muy serias, inclusive de venganza personal, donde lástima a otras personas y en donde no se aporta ningún dato, ni ninguna prueba al respecto. Cómo vamos a publicar algo como eso en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Quiero hablar por lo que a mí concierne. Yo he sido en el tiempo que llevo como docente e investigador en la Universidad muy crítico del gobierno y jamás, como dice la señora rectora, jamás he sido coartado en mi libertad de expresión en cuanto a los órganos de la Universidad se refiere. Sí he sido coartado en otros órganos que están fuera de la Universidad. Entonces quiero enfatizar esto con muchas ganas porque siento que lo que se está diciendo en este momento es definitivamente injusto y no tiene el menor sustento. Vamos a seguir en Tribuna de Querétaro con una política de puertas abiertas, pero eso sí, con el requisito de que el periodismo que emane de Tribuna de Querétaro sea un periodismo serio, sea un periodismo profesional y sobre todo que afirmaciones como las que aparecen en la entrevista con Luis Amieva sean en todo caso bien sustentadas, perfectamente corroboradas y en ese caso procederíamos a una publicación de este tipo. En otros casos, como el que ahorita estamos discutiendo, de ninguna manera podemos proceder al publicar algo como eso. Gracias”. -----

- - - El Lic. Luis Alberto Fernández García expresa: “Dos observaciones que quiero hacer. Una, que en efecto yo que trabajo en Radio Universidad nunca he recibido una invitación de la administración central de qué decir y mucho menos de qué callar. Eso es un hecho constatado. Segundo. Hay muchos ejemplos de buen periodismo en Querétaro, en la Universidad de Querétaro y fuera de ella y también de mal periodismo y de formas de coartar la libertad de expresión. Hay dos que en algún sentido son opuestos, es de verse si las dos son negativas. Una es en efecto las presiones que puede ejercer el poder político económico para decir o para

callar algo. Ocurre. Pero el otro aspecto que quisiera referirme ahora es al periodismo que acusa sin pruebas, que difama, que convierte una nota en algo amarillo de cualquier dato sin pruebas, repito, y sin darle la oportunidad a los implicados en la información de expresar su punto de vista, sin siquiera preguntarle, e incluso negándose a publicar el otro punto de vista de los afectados. Eso los vemos muchísimo en la Universidad y creo que lo ha sufrido en diferentes maneras y eso es un pésimo periodismo. Entonces el evitar que eso ocurra en un medio universitario es de elemental responsabilidad, no de coacción sobre la libertad de expresión. Estamos también formando periodistas y no queremos cualquier tipo de periodistas”.

- - - Al preguntar la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz si existe algún otro asunto a tratar hace uso de la palabra el I.S.C. Alejandro Santoyo Rodríguez: “La Facultad de Informática desde hace ya algún tiempo está padeciendo una serie de problemas, los mismos que nos orillan ahora a manifestarlo ante este Consejo Universitario. Al cual daré lectura al siguiente documento: “Muy Honorables miembros del H. Consejo Universitario. La comunidad de la Facultad de Informática, a través del Director y Presidente de nuestro H. Consejo Académico, siendo congruentes con nuestra responsabilidad como universitarios y considerando que: -----

Según el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, ésta tiene la encomienda de la sociedad de formar profesionistas que potencien el desarrollo del estado, a través de sus funciones sustantivas. -----

- Que según el artículo 8° de la Ley ya citada, son órganos de la Universidad: El H. Consejo Universitario, el Rector, los H. Consejos Académicos de las facultades y los directores de las mismas. -----

- Que según el artículo 9° de la misma Ley, el H. Consejo Universitario es la máxima autoridad dentro de nuestra Alma Mater. -----

- Que según el artículo 12° en su fracción XV, el H. Consejo Universitario tiene la facultad de conocer y resolver conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad. -----

- Que según el artículo 35° en su fracción V, los directores de Facultades tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio. -----

Que el espíritu de toda la legislación es el cumplimiento del artículo 6° por lo tanto las acciones tomadas en base a las facultades que otorga la Legislación a la Rectoría, deben llevar el mismo espíritu. -----

y que actualmente en la Facultad de Informática se vive una situación que pone en grave riesgo el desarrollo de las actividades sustantivas. -----

Deseamos informar que la M. C. Dolores Cabrera Muñoz, Rectora de nuestra Alma Mater, ha permitido una serie de acciones ejecutadas en forma coordinada y sistemática por medio de las cuales se ha intentado el sometimiento de esta Facultad. -----

En todo momento, esta Facultad se ha conducido de forma institucional, con prudencia, paciencia y tolerancia; sin embargo, sólo después de haber soportado lo insoportable, después de haber agotado todas las posibilidades de diálogo, después de hacer ver la distancia que hay entre los principios fundamentales de nuestra Universidad y las acciones emprendidas contra esta comunidad, después de exigir respeto para la misma, después de pedir cordura para no tener que llegar al extremo de tener que presentar este caso ante la máxima autoridad universitaria, y finalmente, después de considerar que pese a los esfuerzos, nada se ha logrado y al grave peligro en el que se encuentran las funciones sustantivas que se llevan a cabo en esta Facultad, así como la encomienda que tenemos de la sociedad, la comunidad de la Facultad de Informática, hace un **urgente llamado de auxilio**; al H. Consejo Universitario. -----

Los problemas que han puesto en peligro las funciones sustantivas, pueden ser generados o solucionados por simples decisiones administrativas, por lo que éstas caen dentro de las facultades que la Legislación Universitaria otorga a la Rectoría, sin embargo, las gestiones se han multiplicado sin tener nunca resultados y después de tanto tiempo, esta Facultad ha tenido que sufrir problemas con la Secretaría Particular, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría Académica, la Secretaría de Contraloría (antes de que tuviera titular), la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Asuntos Jurídicos y últimamente también con la Dirección de Servicios Académicos. En efecto, desde principios del semestre, a raíz de un oficio que se recibió del Dr. Felipe Leonel Valdés Solís, Director de Asuntos Jurídicos, por instrucciones del Q. Merced Esparza García y con conocimiento de la Rectora, sucedió que: -----

- A varios docentes de esta Facultad, se les ha causado daño moral, se les ha lastimado en su autoestima, se les ha hecho vivir momentos de temor y de angustia, se les ha hecho pasar por la vergüenza y el descrédito, lo que representa un ataque a su dignidad. -----

- Se ha buscado generar el caos, la duda, la incertidumbre, y si fuera posible hasta la anarquía, al tratar de incidir en las actitudes y comportamiento de docentes y estudiantes. -----

- Producto de lo anterior, el H. Consejo Académico le solicitó a la M. C. Dolores Cabrera la conformación de la Comisión de Honor y Justicia contra el Dr. Leonel, sin haber obtenido hasta ahora ninguna respuesta en ningún sentido. -----

- Lejos de detenerse los ataques, estos siguieron y producto de ello, las actas de calificaciones de este semestre no han salido completas, y se nos ha amenazado de que no saldrán con el nombre de los maestros que dieron la materia, violando los derechos académicos de los estudiantes. -----

- Después de haber hecho las aclaraciones pertinentes, y después de transcurrido la mitad del semestre, se tenía a casi una tercera parte del personal de la Facultad con problemas de pago,

incluso con casos de personas que no habían recibido un centavo. Y ahora, después de transcurrido todo el semestre aún existen docentes que no han cobrado un centavo de algunas materias. -----

- Se cancelaron los apoyos que se tenían de rectoría y que estaban asignados a personal de apoyo de los laboratorios. Los cinco laboratorios de cómputo, así como los laboratorios de sistemas operativos, laboratorio de electrónica y Centros de Investigación, funcionan prácticamente en base a recursos propios, debido a la cancelación de los apoyos de Rectoría.--

- Actualmente la Facultad de Informática destina aproximadamente \$750,000 anuales, de recursos propios, para suplir la falta de apoyo institucional, que se usan para el pago del personal que da soporte a las actividades académicas y que se podrían dedicar a la adquisición de equipamiento, cursos para el personal docente y administrativo, etc. -----

- Se cambió de adscripción, sin explicación alguna, a la persona adscrita a esta Facultad, que apoyaba en la elaboración de los proyectos PIFI, dejando a ésta sin personal para atender tal proyecto y sin la posibilidad de atender lo relacionado con gestión académica. -----

- Esta Facultad, no cuenta con coordinadores de carrera a pesar de que hace más de dos años fueron solicitados de manera verbal. -----

- No se ha repuesto la plaza administrativa de una persona que fue removida de la Facultad y que debió haber sido rescindida por insubordinación. -----

- Lejos de que los problemas se terminen, ahora no se les paga a los maestros de tiempo completo las materias que dan en posgrado y que exceden a su carga. -----

A pesar de no contar con la información necesaria, *a priori*, se puede decir que seguramente somos una de las Facultades con menor participación en las nóminas de honorarios y quincenal, y con toda certeza, se puede decir que somos una de las facultades con menor presupuesto de operación, con menor cantidad de personal docente y con menor cantidad de personal administrativo, y si a todo esto se añade todos los puntos anteriores, todo pareciera indicar que existe una política de asfixiamiento en contra de la comunidad de esta Facultad. ----

Siempre se ha hablado de que según la "capacidad de gestión" de un Director éste puede obtener más o menos beneficios para su Facultad, sin embargo después de vivir lo que hemos vivido, es fácil caer en la cuenta que la "capacidad de gestión" no es otra cosa que el sometimiento del Director a la voluntad del Rector en turno, so pena, de no "apoyarlo", olvidándose de las obligaciones institucionales. Aunque mucho se ha hablado del problema, nadie lo había presentado ante el H. Consejo Universitario, como el problema que es, un abuso de autoridad y del poder, perdiendo de vista los objetivos institucionales, y en este caso la víctima en turno es la Facultad de Informática, a tal grado que es difícil de ponderar. Si el H. Consejo Universitario no se hace solidario con la Facultad de Informática, quedaremos en total estado de indefensión, estamos sedientos de justicia, equidad y solidaridad, ahora es cuando se debe desempolvar nuestro lema de "Educo en la Verdad y en el Honor", y darnos cuenta que la verdad, tiene que ir ligada a la búsqueda del espíritu de la legislación, de la justicia, y la equidad, y que el honor nos debe llevar al más severo cumplimiento del deber. Hace un poco más de cinco años, la Universidad vivió el primer proceso de elección de Rector, verdaderamente democrático, con lo que se hizo valer la autonomía universitaria como nunca se había hecho, que lástima que eso no se haya traducido en la vigorización de nuestros principios fundamentales, en el fortalecimiento de la vida institucional, en predicar con el ejemplo los principios de justicia y de equidad; que lástima que la renovada autonomía se haya traducido en el pisoteo de los derechos académicos de los estudiantes, la dignidad y los derechos laborales de los docentes, las funciones sustantivas, y la encomienda de la sociedad, para así con toda impunidad, buscar el sometimiento de las voluntades de los Directores. Por lo menos así ha sido para la Facultad de Informática. Honorables miembros del H. Consejo Universitario, estudiantes que quieren ser agentes de cambio y que ponen sus ansias de promoción social en sus estudios, maestros que tienen puesta su esperanza de realización personal y profesional en las actividades académicas que desarrollan en nuestra Alma Alma, compañeros investigadores que anhelan prestigiar a nuestra Universidad a través de sus aportaciones, compañeros Directores que tienen bajo su responsabilidad la conducción de nuestra Universidad, les pedimos que sean sensibles a los momentos de angustia, temor, incertidumbre, duda, y desesperanza que le han hecho vivir a la Facultad de Informática, y que hasta ahora todos ignoraban. Hubo quién ha intentado transmitir una idea diferente a lo que verdaderamente ocurre, por lo que les pedimos que sean objetivos. Por lo anteriormente expuesto, solicito muy atentamente a este H. Consejo Universitario, que se tomen las medidas necesarias, con la finalidad de: -----

- Que se respeten los derechos académicos de los estudiantes y que en ese sentido se emitan las actas de calificaciones a nombre de los docentes que impartieron las materias.-----

- Que se haga el pago correspondiente, a los docentes que aún no se le han pagado las materias que impartieron. -----

- Que se respete a la comunidad de esta Facultad y no se les trate como delincuentes o como masas humanas, sin forma, conciencia, sentimientos y anhelos.-----

- Que la Maestra Dolores resuelva con relación al envío a la Comisión de Honor y Justicia del Dr. Felipe Leonel Valdés Solís. -----

- Que se emitan los nombramientos de los coordinadores de carrera, los cuales ya se han solicitado formalmente. -----

- Que en virtud de tener uno de los presupuestos más bajos, y de ser de las Facultades con menor cantidad de personal docente y administrativo, la Universidad absorba el gasto que actualmente hace la Facultad de Informática para sostener su funcionamiento. -----

- Que se recupere de alguna forma la plaza de la persona que se le cambió de su adscripción sin explicación alguna. -----

- Que se reponga la plaza de la persona que por insubordinación, debió haber sido rescindida. - Sin más por el momento, la comunidad de la Facultad de Informática, les envía un cordial saludo, y agradece de antemano las atenciones y consideraciones brindadas a la presente y quedando un servidor a sus órdenes para cualquier aclaración o duda. -----

Nota.- Anexo a la presente encontrarán un expediente con doce documentos, que leídos de forma cronológica, les ayudará a entender con mayor exactitud lo sucedido en esta Facultad, solo en el último semestre. Atentamente "Razonamiento y Tecnología para Innovar y Trascender".I.S.C. Alejandro Santoyo Rodríguez. Director". -----

- - - Tras la lectura del escrito tuvieron lugar las participaciones de los siguientes Consejeros Universitarios: -----

- - - Q. M. José Merced Esparza García: "Si me lo permiten, por estar implicado en el documento, señalaría que hay un conjunto de apreciaciones y calificativos que orientan hacia escudriñar cuál es la verdad de este asunto, pero me parece que la principal responsabilidad de cualquier universitario y de cualquier persona es efectivamente valorar las condiciones de verdad en toda su dimensión. Hay un conjunto de aseveraciones que el documento señala que son exactas, que son verdaderas, pero me parece que de principio y no vistas en el contexto de porqué se generaron pueden llevar a una falsa interpretación y en consecuencia a decisiones que no corresponden a la resolución del problema. En ese sentido yo plantearía no un problema, sino un conjunto de dificultades que podemos separar de manera ordenada si es que queremos verdaderamente darle solución. En un primer instante tenemos lo que se señala como la solicitud de que los estudiantes tengan su calificación. Me parece que ése es efectivamente un problema que hay que atender, que hay que resolver y que hay que darle la salida dentro del marco de nuestra legislación que por eso fue aprobada por este H. Consejo Universitario. Otro aspecto tiene que ver con los docentes -y aquí se habla del docente como un ente que participa en el proceso formativo de todos y cada uno de los estudiantes y que efectivamente tiene como obligación el aportar los resultados de su evaluación-. Todo esto tras el trabajo cotidiano que debe desempeñar con el grupo y por supuesto con la obligación que le representa actuar de manera honorable; pero también tiene derechos y esto es algo que se reclama. Uno de los derechos es: dice la leyenda que está frente a mí "exigir nuestro pago". Nada más que hay quien tiene ese derecho antes y eso no se ha mencionado y es un derecho plenamente reconocido. Entonces me parece que para ser consecuentes, y, ya no hablo de ser universitarios, hablo de ser personas honorables, lo primero que tenemos que hacer es actuar de una manera para exigir la responsabilidad de lo que estamos actuando. No podemos tener una forma de analizar y realizar las cosas e irnos al extremo contrario para exigir lo que supuestamente es verdadero. Una tercera condición se refiere a procedimientos dentro de la Institución. Aun con lo limitada que está nuestra norma -que lo hemos discutido en muchas ocasiones-, aún con condiciones faltantes para establecer salidas a toda la problemática que se exhibe en una comunidad de más de 20 mil personas, tiene la posibilidad de establecer condiciones de apertura y diálogo y sin que necesariamente se participe como autoridad o no. Nuestra Institución tiene órganos colegiados suficientes que le dan la posibilidad de alentar las condiciones de verdad y hacerlas que se impongan. En ese sentido efectivamente nuestra norma señala la existencia de órganos en la Universidad y son perfectamente definidos en la Ley Orgánica. También señala las responsabilidades que tiene cada uno de esos órganos y lo dirán mejor los abogados que yo, pero lo que no está expresamente señalado no es permitido y en esas circunstancias entonces hay que revisar con toda precisión cuáles son las responsabilidades de cada uno de los que integramos esta comunidad y no podemos tratar de imponer nuestro juicio por más certero que pensemos que sea; por más convencidos que estemos de que es la forma adecuada, si no nos corresponde y si tenemos una responsabilidad que asumir tenemos que asumirla de principio; o bien, discutir en el espacio que corresponda como esto ha de resolverse. Entiendo yo que a esto se dirige el primer punto del documento. La primera parte del documento cuando habla de las diferencias sobre de las cuales se debe hacer cargo efectivamente este Consejo Universitario siempre y cuando no existan los elementos dentro de la propia norma, y, desde nuestro punto de vista sí existen. La otra circunstancia tiene que ver también con la posibilidad de que todos en la Universidad, independientemente de nuestra adscripción, independientemente de nuestra organización, participemos activamente en llevar adelante el proyecto institucional. No el de una persona. El proyecto de la Institución y para alcanzar estas condiciones lo primero que se precisa es orden y respeto y si hay dentro de la comunidad un conjunto de elementos perfectamente determinados en nuestra legislación -no hablo ya de los acordados fuera de la legislación en el seno de este Consejo Universitario-, porque la complementan. No hablo de esos. Hablo específicamente de los que están a la letra en nuestros documentos. Entonces tenemos que ceñirnos y tenemos que orientar nuestra vida en ese sentido. Por supuesto que todos y cada uno de nosotros tenemos la posibilidad de equivocarnos. Por supuesto que todos y cada uno de nosotros y sobre todo quienes tenemos la responsabilidad de ejecutar una acción tenemos la posibilidad de errar en nuestro desempeño; sin embargo hay formas de resolverlo y formas de atenderlo. No me parece que sea el caso. Dado que hay un procedimiento perfectamente establecido en nuestra Institución que ha venido siendo ejecutado por más de seis años, que corresponderían propiamente a superar la temporalidad de la actual administración encabezada por la Rectora, que le han dado la posibilidad a la Universidad de establecerse de manera

ordenada y de ir creciendo. Los logros y atributos que hoy se han señalado en distintos aspectos de este Consejo no se dieron por desordenados, no se dieron por anárquicos, no se dieron por imponer la voluntad de todos y cada uno. Se dieron justamente por encontrar en el consenso y en la oportunidad de seguir condiciones normativas, o de acuerdos extra normativos, la posibilidad de un orden que oriente al crecimiento. En ese sentido todos y cada uno de los que hemos tenido la oportunidad y el gran honor de encabezar a una Facultad como directores, sabemos que en la Institución existen, por norma, jerarquías también -hay un organigrama-; y que para los procedimientos también hay formas de resolverlos y quien acoge una responsabilidad. Me parece que en ese sentido es donde tendríamos que revisar qué es lo que nos está trayendo a este momento. Hablaba yo de tres elementos. El problema con las calificaciones de los estudiantes, el problema del pago que se debe a quienes deben de estar dando esas clases, a quien tiene el derecho, no a quien se impuso sobre ese derecho; y finalmente a la controversia que puede haber entre órganos de la Institución y que es lo que le corresponde revisar a este H. Consejo Universitario; pero hay algo que dio origen a todo eso, no nació de la nada. Entiendo, por el documento que se ha leído, que la responsabilidad se achaca a nosotros. Me parece que lo más justo y adecuado es ir a revisar qué dio origen a todo esto. El problema no empezó hace seis meses cuando efectivamente el Director recibió un documento en el que se le instruye, porque estaba violentando el derecho de otros compañeros universitarios, a que no lo haga y que también se le señale a los profesores que no pueden ingresar a dar una clase porque hay un titular. Y, no hablo como lo he señalado en otras ocasiones de la competencia de este H. Consejo para revisar aspectos laborales, la titularidad está definida académicamente y está definida en el Estatuto Orgánico y de eso se derivan estas cosas y podemos ir más atrás. El problema tampoco comenzó hace un año. Seguramente varios de los aquí presentes recordarán interpelaciones que hizo la representación sindical al actuar institucional por la violentación de derechos de nuestros compañeros dentro de la propia Facultad. Tampoco pasó hace un año y medio, esto tiene una historia que va más atrás y me parece que si realmente, lo que señalaba al inicio, queremos encontrar la verdad tenemos que hacer el escrutinio escrupuloso de todo lo que ha ocurrido desde sus inicios. Los problemas no surgen por sí solos, los problemas los generamos nosotros y en eso tenemos la posibilidad de ser responsables y la responsabilidad la debemos de acatar y resolver en los términos que la Institución nos lo exija". -----

- - - I.S.C. Alejandro Santoyo Rodríguez: "Con lo que dice el maestro José Merced Esparza quiero entender que entonces el hecho de que se hayan puesto en peligro las funciones sustantivas de la Facultad de Informática obedece a la defensa de los derechos laborales de los maestros, lo cual, creo que se me antoja desproporcionado. Sin embargo yo estoy de acuerdo, si se trata de escudriñar vamos a escudriñar. Yo propongo entonces a este Consejo que se arme una agenda de trabajo para poder establecer exactamente qué es lo que ha sucedido y en ese sentido poder tomar una mejor decisión. Creo que no se puede resolver con una sola plática en este momento. Creo que la forma de resolver es precisamente escudriñando qué es lo que aquí pedimos. En ese sentido yo estoy a sus órdenes para la agenda de trabajo que sea necesario desahogar para poder lograr ese objetivo". -----

- - - Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "He platicado en varias ocasiones con el Ingeniero Santoyo solicitándole la posibilidad de poder encontrar los caminos que resuelvan la problemática, porque sí es preocupación de la Institución, no sólo de su servidora. Un posgrado que teníamos dentro del PIFOP en la Facultad de Informática desgraciadamente salió de él y no se elaboró la réplica que permitiera que los estudiantes disfrutaran de las becas que sí gozan otros estudiantes cuyos programas han sido incorporados al PIFOP. Adicionalmente tenemos compromisos muy importantes con la evaluación de dos programas y con la acreditación del programa de Informática. Tenemos también en este momento la obligación tanto de la Facultad como de lo que se llama la Dependencia, conjuntamente con la Facultad de Ingeniería y con la propia Universidad Autónoma de Querétaro de elaborar el proyecto de fortalecimiento. Si no sumamos a las dos facultades seguramente la Facultad de Ingeniería se va a ver afectada porque los indicadores representarán una disminución en el conjunto de la Dependencia y esto creo que pondría en riesgo el proyecto de ambas facultades pero también el proyecto institucional. Yo he platicado con el Ingeniero Santoyo y, muchas de sus percepciones, desde mi punto de vista, no son las adecuadas y sí creo que habría de generar la posibilidad de encontrar la solución al problema. No sólo del momento actual sino sobre todo para que el proyecto de la Universidad Autónoma de Querétaro pueda seguir adelante contando con la Facultad de Informática, como una de sus facultades jóvenes, que con mucho esfuerzo ha entregado muy buenos resultados a la sociedad queretana". -----

- - - Lic. en Antr. Francisco Ríos Ágreda: "Efectivamente la problemática que hoy se presenta ante los miembros del H. Consejo Universitario no es novedosa y lo saben los profesores, los estudiantes y el personal administrativo de la Facultad de Informática. Yo quisiera señalar que efectivamente en el Colegio de Directores -en los conflictos que particularmente se dan en nuestras facultades-, la convocatoria de la maestra Dolores Cabrera ha sido invitarnos al diálogo a la concertación y a la búsqueda de puntos de convergencia entre los universitarios cuando surgen conflictos. Para el caso de la Facultad de Informática, efectivamente lo hemos platicado, hemos ofrecido en algunos casos nuestros oficios para poder resolver esta problemática y, sin embargo, más bien parece que el punto ha sido la polarización entre las exigencias de la Facultad de Informática con lo que es la institucionalidad de la Universidad. En este contexto yo quisiera señalar y probablemente aquí se diga un punto de vista en relación a esto desde que entró el maestro, el Director de Informática, 14 profesores han sido despedidos

y en ese sentido se han violentado los derechos laborales de los profesores. Se contrataron profesores emergentes sin el consentimiento de Recursos Humanos. El Director no ha tomado en cuenta las recomendaciones de las Comisiones Mixtas. Ahora como producto de esa falta de institucionalidad aparecen como víctimas con los estudiantes. No puedo querer ejercer acciones porque los profesores no votaron por mí. En ese sentido, si todos actuáramos como se está pretendiendo, sería una invitación al caos. En muchos casos, las orientaciones que desde rectoría se nos han dado con respecto a problemas que no son de inter institucionalidad sino de interés de la Facultad, en casos como el que se está presentando en Informática, sería realmente una invitación al diálogo en aras de la Universidad sin poner en riesgo los intereses y calificaciones de sus estudiantes. El caso tal vez más indicativo sea el respeto a la Facultad de Filosofía, que en participaciones anteriores ya he señalado, es la que tiene el más bajo presupuesto de toda la Universidad. Yo opinaría que no debería haber llegado esta situación a este punto si los pasos y las recomendaciones que se hicieron en su momento se hubieran tomado también en cuenta por parte de la Facultad. Muchas gracias". -----

- - - Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez: "Sí quiero comentar algo que ya ha mencionado el Maestro Esparza e igual en este momento el Maestro Francisco Ríos. El conflicto no es de ahora, no es de este semestre, es un conflicto que se viene dando -imagino que es por la cuestión del Director-, que se viene dando de tiempo atrás. Algunos maestros han sido afectados en sus cargas horarias y recientemente, el semestre anterior, se presentó nuevamente esta situación afectando de esa manera no solamente a los maestros, sino obviamente a los alumnos. Algo que quisiera mencionar también es que se quita a docentes calificados, con buena trayectoria académica y se pone en su lugar a docentes contratados por honorarios, lo cual habla de una irregularidad y que no tienen la misma calidad académica de los maestros que recién quitaron. También pido a este H. Consejo Universitario que se tomen en cuenta las cosas que aquí se han comentado y mencionar también, como se ha presentado en Consejos anteriores, que estamos en una Institución educativa, por lo tanto los asuntos laborales también son académicos. Entonces para no deslindar toda esta situación son asuntos laborales y académicos. Entonces, dependiendo de lo que acuerde este Consejo, si se nombra una comisión solicitaría la participación del Sindicato". -----

- - - Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "Sí. En la Comisión puede estar representado el Sindicato, con quien la Universidad firmó el Contrato". -----

- - - C. Felipe Aguilar López: "Sí quiero hablar, con relación a los asuntos que se tratan aquí. No sé quién decida. En algunos casos los Consejeros nos quedamos sin participar no sé por qué razón no dicen nada cuando en realidad los que salimos afectados en estos casos somos los estudiantes. Se habla de los maestros, se habla de los contratos, y todo eso, pero siempre salimos afectados. Por ejemplo ellos no tienen calificación. Al parecer nosotros no tenemos nada, no le interesamos a la Universidad, nosotros siempre venimos aquí con la confianza, con la esperanza de que nuestro Consejo Universitario, la Máxima Autoridad de esta Universidad nos apoye, nos ayude y siempre se salen por otro lado, fíjense y terminan diciendo: "Esto no compete aquí". Lo cierto es que realmente los afectados somos los alumnos. Los que hacemos a la Universidad somos los alumnos. Entonces yo sí quiero hacerles un llamado a ustedes para que tomen conciencia y vean por la verdad de lo académico y que no se tome esto ya sea políticamente, sea por intereses personales. Que no sea eso porque ésa es la preocupación que yo siempre he tenido durante toda la carrera. A nosotros en nuestra Facultad también nos atañen estos problemas. Nosotros tenemos un maestro de Violonchelo que es Arqueólogo. Entonces qué pasa? ¿Cuáles son los requisitos que pide la Universidad para contratar a un maestro? Ignoro los requisitos para contratar a un maestro y esto sí me saca de onda y sí es muy preocupante. Creo que nos deberían escuchar, deberían darnos nuestro lugar como lo que somos, como lo que representamos en la Universidad". -----

- - - Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer: "En efecto hay asuntos que son competencia exclusiva de la Rectoría; sin embargo hay problemas de carácter académico, que si ven ustedes el Art. 55 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario, debe turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos toda vez que, si no lo hacen, al llegar el 25 de julio no van a tener derecho a ningún grupo todos estos alumnos. Por otro lado, hay algunos otros problemas de organización, dirección y control de personal como nos están refiriendo, porque el Director designa a unos y la Secretaría Académica designa a otros, etc. etc. Por qué no se conforma la Comisión de Asuntos Administrativos a que se refiere el Art. 56 del Reglamento Interno del Consejo Universitario. De esta manera al mismo tiempo que velamos por los intereses de la comunidad existe la posibilidad de que, en efecto, logre resolverse. -----

- - - ISC Alejandro Santoyo Rodríguez: "Parece que hay un contrasentido entre muchas de las cosas que se dicen y lo que se hace. También se habla con algunas cosas precisas y otras cosas a medias. Pero aquí lo que a mí me preocupa es que pareciera que viene aquí Alejandro Santoyo solo y no es así. Vengo con el respaldo de la comunidad docente y estudiantil de la Facultad de Informática; pero pareciera que es un pleito de Alejandro Santoyo solo, por lo menos así se quiere hacer ver, pero no es así. Vengo solicitando apoyo, auxilio a este H. Consejo Universitario por la situación que se ha generado y que seguramente la mayoría de todos ustedes no conocen. El expediente que se les entregó en gran medida, medida, va a ayudar, para que conozcan con una mejor dimensión del problema que estamos viviendo. Efectivamente el problema no empezó este semestre, ni empezó hace un año, empezó hace mucho tiempo. De hecho el expediente que tienen ustedes ahí de doce documentos se los puedo hacer de muchos más documentos, generados de mucho más tiempo. Me preocupa que vengo a pedir auxilio, respaldado por la comunidad académica, docente y estudiantil y se

me responda con asuntos de carácter laboral, como si esto fuera exclusivamente el problema. Vengo a solicitar que se resuelva el asunto de los estudiantes y me dicen que el problema son los docentes que un servidor mencionó. Vengo a solicitar que se les pague a los maestros que realizaron un trabajo y me dicen que no tienen derecho. Hay muchas cosas que aclarar. Les pido no juzgar a la ligera. Les pedimos que se trate el asunto con el cuidado que se merece. Hay varias cosas que se señalan, que en conjunto se ve como que se está tratando de aplastar a la Facultad de Informática. Entonces, me pregunto: En aras de defender los derechos laborales de unos docentes ¿es válido aplastar toda una comunidad? ¿Es válido aplastar a una comunidad con todo lo que esto significa? Sus funciones sustantivas, su encomienda de la sociedad, etc. (aplausos) (La Rectora, hace una moción de orden: "Les suplico que guarden silencio porque todavía no termina su participación el ingeniero. Adelante Ingeniero, por favor".) Nuevamente solicito auxilio a este H. Consejo Universitario. Solicito auxilio a este H. Consejo Universitario. Creo que el problema que se está planteando no es un problema que simplemente se pueda juzgar por encima y tratar de resolver inmediatamente con la poca información que se tiene. Solicito que se le de la importancia a lo que se está diciendo y a lo que se está mencionando; o en todo caso, que se haga una invitación también a las autoridades para que estos problemas se le solucionen a la Facultad de Informática. Quisiera recalcar que las acciones que han mencionado que ha realizado un servidor se han realizado con el más alto espíritu del cumplimiento de la legislación; sin embargo, no es posible que ustedes lo sepan o lo puedan valorar con la poca información que tienen. Muchas gracias". -----

- - - Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez: "Está claro para mí que se trata de posturas diversas en términos de este conflicto y cada parte tiene su forma de interpretar. Lo que me preocupa es —y que comentó también el maestro Francisco Ríos- es la poca capacidad como para poder llegar a acuerdos. Lo que me resulta también evidente es que hay una posición de oídos sordos y es algo que tenemos que modificar. Antes de su intervención, maestro Santoyo, el Dr. Agustín Alcocer hizo una propuesta de manera muy puntual, de manera muy oportuna y de manera muy pertinente de cómo dar respuesta a su solicitud, a la que nos convoca a todos aquí y me parece que no la escuchó. Entonces, no me parece justo que nos diga al H. Consejo Universitario que estamos eludiendo el problema o que lo estamos interpretando mal. Me parece que tenemos que retomar la propuesta que hizo el Dr. Agustín Alcocer. La Comisión de Asuntos Académicos buscará darle respuesta a los estudiantes que tienen su derechos y que, ante un conflicto así, no pueden estar siendo afectados. La comisión académica del H. Consejo Universitario se citará y reunirá para dar esa respuesta. La otra propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos podrá tratar de acordar, lo relativo a la asignación de profesores y estos aspectos que han estado generando conflicto. Yo creo que ésa es la forma en que procederíamos con la que, de manera muy responsable y de manera muy institucional esta Universidad y este Consejo Universitario da respuesta a su solicitud. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Antes de solicitar su aprobación para que pueda darle la palabra al Dr. Leonel Valdez y que pueda hacer uso de la palabra el Consejero de la Facultad de filosofía, yo manifiesto a nombre de la Administración que estamos en la mejor disposición. Somos los primeros interesados en que esto se resuelva. Me parece que es una propuesta excelente la que ha hecho el Dr. Alcocer, para que los asuntos laborales sean analizados en la Comisión de Asuntos Administrativos. Solamente sí quisiera pedirle al Ing. Santoyo que luego se acaten las resoluciones que en esta Comisión se lleguen. Nosotros no tenemos ninguna duda si se ajusta a la legislación. Solicito a este H. Consejo Universitario, los que estén por la aprobación de la participación del Dr. Leonel Valdez Solís, Director de Asuntos Jurídicos, se sirvan manifestarlo: 40 votos a favor. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Cero. Continúa manifestando la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: En seguida participará el C. Juan Erreguín Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía". -----

- - - El Dr. en Der. Leonel Valdez Solís expone: "Miren ustedes. Constantemente y, a esto nos han llevado nuestros políticos se sostiene que vivimos en un estado de derecho. Eso lisa y llanamente significa lo siguiente: Atenernos a la normatividad que existe y que en el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro está perfectamente plasmada. Así las cosas, el problema al que se está refiriendo el señor Director, es el que él nombró y la legislación no le permite a él nombrar maestros; que estos han estado dando clases en sustitución de dos maestros que son titulares y que tienen antecedentes académicos muy calificados; y, que él ha estado pagando, también indebidamente, con los recursos propios de la Facultad. Comparto, en la cuestión relativa al diálogo, la propuesta del Dr. Alcocer, pero no la comparto desde el punto de vista jurídico.....". -----

- - - En este momento el Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer interrumpe señalando: "Está entrando al fondo del problema, está creciendo el problema no buscando soluciones. El Dr. Leonel, por lo que yo leo, es parte del problema y ya está emitiendo su opinión respecto a si el director nombró o asignó. Son situaciones que no nos competen. Que se formen las comisiones y que se acabe el problema". -----

- - - (La Rectora hace una moción para que continúe su participación el Dr. Leonel. Es indispensable que se permita que se siga esta sesión. Adelante Dr. Leonel). -----

- - - El Dr. Leonel Valdez Solís continúa su participación: "En ese orden de ideas, quiero advertir a ustedes -ya la representante del Sindicato lo ha hecho puntualmente-, que llegó esto a las Comisiones Mixtas y las Comisiones Mixtas —es un asunto laboral- la Universidad no puede desentenderse de la legislación laboral y del derecho (Nota: Al solicitar una moción el Ing. Alejandro Santoyo Rodríguez, la Rectora, M. en Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz le

indica que la moción debe ajustarse a la legislación). En esos términos la Comisión Mixta le dio instrucciones al Director, al Ing. Alejandro Santoyo, de respetar la normatividad aplicable y le dijo: "Tienes que reinstalar a los maestros", y él no lo ha hecho. "No puedes designar gente", y él lo ha hecho. Entonces esto está generando un problema grave al interior de la Universidad efectivamente. Este problema ya es del conocimiento de los Sindicatos, este problema ya es del conocimiento del Colegio de Directores y finalmente, esto ya es del conocimiento de toda la comunidad. Reitero. Apoyo, valga la expresión, lo que dice el Dr. Alcocer, puede integrarse la Comisión, pero "ojo", la Comisión no puede exceder la legislación universitaria. No puede, porque en caso de hacerlo entonces vamos a estar en un completo caos. Por otro lado. Yo puedo pedir "auxilio", como lo hace el Señor Director, pero nunca en contra de la normatividad aplicable. Si yo estoy realizando un acto contrario a derecho, un acto ilícito –lo ilícito no es necesariamente penal. Lo ilícito es lo contrario al derecho-, si yo realizo un acto ilícito, contrario al derecho, puedo pedir todo el auxilio que ustedes quieran, mis amigos, mis compañeros, mis colindantes, mis vecinos, me pueden dar todo el auxilio que ustedes quieran, puedo haber cometido un homicidio por la causal y la justificación que ustedes quieran, pero el derecho dice: "comete delito de homicidio el que priva de la vida a otro". Entonces, en esos términos, se me va a aplicar la legislación. Entonces yo les llamo a ustedes a reflexionar sobre lo siguiente: Integremos las Comisiones que quieran. Estamos en el seno de una Universidad, estamos en un lugar en donde debe privilegiarse el diálogo y debe privilegiarse la discusión de las ideas, pero cuidado y lo hagamos en contra de la normatividad porque entonces, en ese momento, estaremos rompiendo el esquema jurídico que nos obliga. Cuando eso suceda, como decía nuestro Director de la Facultad de Filosofía, estaremos cayendo en la más absoluta de las anarquías. Auxiliemos a las facultades cuando los argumentos de las facultades tengan sustento y razón. Auxiliemos a todo el mundo porque ésa es la función de la Universidad; pero no auxiliemos jamás a nadie cuando la razón de su dicho y la petición que formula es contraria a derecho. Entonces les reitero a ustedes, sí es mi opinión y sí estoy involucrado. Ya se le dijo al señor Director como debía de obrar y él sencillamente nos ha ignorado absolutamente a todos. Gracias por haberme permitido intervenir". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz aclara: "Voy a dar lectura al Artículo 38 del Reglamento Interno para que pueda conocerse en qué momento se pueden hacer las mociones: "Todo consejero podrá proponer moción de orden ante el Presidente del Consejo cuando: I. Se infrinja la legislación universitaria, en cuyo caso se citará la disposición que fue violada. II. Se profieran injurias. III. El orador se aparte del tema en discusión. IV. Votado un asunto se insista en la misma sesión en reanudar la discusión. Y, V, Votado un asunto en sesión anterior, no lo incluya el Consejo en la Orden del Día". Por eso no di lugar a la moción del Ingeniero". -----

- - - El C. Juan Erreguín Olvera expone: "En mi calidad de Consejero Universitario estudiante por la Facultad de Filosofía también pido auxilio por los compañeros estudiantes porque veo que lo requieren. Pero, muchas veces, cuando se pide auxilio de manera institucional como lo ha manifestado el Director Santoyo, en principio creo que hay que dejarse auxiliar. Cuando se solicita apoyo, hay que dejarse apoyar. Cuando ese apoyo va acorde con la razón, con mucha mayor sensibilidad habría que atenderlo. No es la primera vez que se maneja una situación de esta naturaleza en este Consejo y, lamentablemente, por lo que veo, usted no se ha dejado ayudar. Yo le sugeriría no involucrar a los estudiantes y llevarlos a un caos porque ellos no tienen razón de cargar con los errores que usted ha cometido como Director. Lamento decirle que en mi calidad de estudiante, califico lo que usted está haciendo como un error y llevándose entre los pies a los estudiantes ... (Hace una moción la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz solicitándole que se dirija con respeto al Ingeniero Alejandro Santoyo) Correcto. Creo que en el seno de este Consejo lo que se debe discutir es el respeto a la institucionalidad y el respeto a la normatividad y si la normatividad se ha violado, que se nombren las Comisiones pertinentes para que no se nos llame aquí, de que tomamos decisiones a la ligera. "Que no juzguemos a la ligera" se nos dijo textualmente y bueno, yo sugiero que no se tomen decisiones a la ligera en la contratación y en la admisión de personal docente que no estaba calificado para tal efecto. Sí auxilio para los estudiantes, pero hay que dejarnos ayudar, Señor Director. Muchas gracias". -----

- - - Nuevamente participa el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez manifestando: "Sinceramente no esperaba esta respuesta por parte de tantos miembros del H. Consejo Universitario. He tratado de ser preciso en mis comentarios. Cuando yo hablaba de que, por ejemplo, no se resolviera a la ligera, me refería precisamente a que no todo mundo está enterado del trasfondo del problema. Desde mi punto de vista, lo decía yo en un principio, vengo para resolver el asunto de los estudiantes. Se habla –y creo que en este sentido se permitió que el Dr. Leonel y ahora, el último orador, se apartaron en cierta medida del punto porque resulta que a mí prácticamente se me está juzgando en este momento y creo que se me está juzgando sin tener siquiera la información completa. O sea, lo están haciendo con información que les ha llegado de otros lados; pero no me han escuchado. No saben lo que tengo que decir al respecto. No saben qué es lo que ha habido atrás de todo esto. En ese sentido creo que es necesario conocer con mayor detalle el problema. Creo que el asunto de la legislación tiene bastantes aristas. Según la opinión del Dr. Leonel yo he actuado en contra de la legislación. Yo tengo argumentos y razones para pensar que no ha sido así; sin embargo, tampoco soy abogado como para poder refutar en este momento todo lo que se ha dicho. Por otro lado, yo había comentado, en el afán de no caer en todo esto que sucedió. En toda esta serie de ataques contra mi persona, toda esta serie de comentarios contra mi persona, sin tener conocimiento pleno de causa, me parece

que las cosas se están llevando por un camino equivocado en el sentido de que no se tiene la información necesaria. En ese sentido yo reitero precisamente mi disposición para desahogar la agenda que quieran que desahogemos, con la finalidad de que se puedan precisamente conocer los detalles de todo esto con precisión. El decir simplemente, por lo que ha dicho todo el mundo y todo el mundo lo ha dicho porque yo he guardado silencio hasta ahora. Yo no he hecho ninguna declaración a la prensa. No he dicho tampoco gran cosa en el H. Consejo Universitario. En ese sentido creo que he sido institucional. Las personas de las que hablan, que dicen que no programé, han estado hablando constantemente en la prensa, constantemente en todos los medios, constantemente desprestigiándome y en ese sentido también desprestigiando a la Universidad y yo he guardado silencio y ahora que deseo hablar, lo que les pediría es que, entonces, quisieran escuchar también. Vengo tratando de resolver precisamente el problema de los estudiantes. Me preocupan sobremanera los estudiantes. Me preocupa que de repente sea más importante ahorita defender a dos maestros a pesar de que se esté golpeando a veinte. Me preocupa que siendo un problema tan delicado, que siendo un problema quizá tan callado, que siendo un problema expresado de tal forma que nos invita a reflexionar verdaderamente sobre el papel que hemos desempeñado. En ese sentido yo creo que es necesario que se abra precisamente la posibilidad de escuchar todo lo que hay que decir alrededor de este problema. Decía la Maestra Dolores: que se traten los problemas laborales y que el Ing. Santoyo se ciña a lo ahí se diga. Decía el Dr. Leonel de que no se puede ir en contra de la legislación y pareciera entonces que un servidor quisiera sí ir en contra cuando no es así. Creo que simple y sencillamente es un asunto que es necesario ventilar, que es un asunto que es necesario resolver pero además considerar todas las aristas que tiene y no verla única y exclusivamente de los derechos laborales, sino principalmente, desde el punto de vista de la encomienda que tenemos de la sociedad, desde el punto de vista de la defensa de las funciones sustantivas". -----

- - - El M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe expone: "Como representante de la Facultad de Informática ante el H. Consejo Universitario quiero también expresar la preocupación que existe dentro de la comunidad de Informática en torno a este asunto. Tenemos el deseo pleno de que las condiciones de trabajo, de armonía sean restablecidas dentro de nuestra Facultad. En esta llamada de auxilio que se hace ahora por parte del Director quiero pedir el apoyo de los Consejeros Universitarios en el sentido de que se convoquen estas Comisiones –ya se han establecido cuáles son los mecanismos- de Asuntos Académicos y Administrativos en las que se llegue al fondo y que se revisen con toda claridad, con la legislación en la mano todos los elementos que atañen a este problema y que se le de una solución. Como miembro de la Facultad de Informática deseamos sinceramente que estas condiciones de trabajo sean restituidas y que, quizá en este momento sea ocioso seguir dándole vueltas al asunto y sea ocioso seguir señalando responsabilidades cuando no se va a llegar a ninguna solución. Que sean los mecanismos legales que establece la propia legislación los que nos permitan devolver a la Facultad de Informática la armonía y la tranquilidad y las condiciones de trabajo". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "Si no hay ninguna otra participación. La única propuesta es la que presentó el Dr. Agustín Alcocer Alcocer. Que el asunto de los compañeros estudiantes sea analizado y resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos y el asunto de los trabajadores académicos sea analizado y propuesta su solución por la Comisión de Asuntos Administrativos". -----

- - - Interviene el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez expresando: "Simplemente quiero volver a aclarar y solicitar que no se vea el asunto única y exclusivamente como el problema de los trabajadores académicos, sino que se pueda analizar en todo su contexto". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz puntualiza: "Así será Ingeniero Santoyo. Seguramente serán invitados a participar todos los actores para que puedan dar los elementos que a su juicio consideren convenientes". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación respecto de la propuesta que planteó el Dr. Agustín Alcocer Alcocer. Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario aprobó que el asunto de los compañeros estudiantes sea analizado y resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos y el asunto de los trabajadores académicos sea analizado y propuesta su solución por la Comisión de Asuntos Administrativos. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expone: "En virtud de que la Comisión de Asuntos Académicos está constituida pero la de Asuntos Administrativos no está constituida solicito a los miembros de este Consejo que deseen participar que se lo hagan saber al maestro José Merced Esparza para poderla citar a la brevedad posible y puedan abocarse al análisis de esta situación". -----

- - - Al no haber más asuntos que tratar, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz da por concluida la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veintinueve de junio de dos mil cinco. DOY FE. -----

M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz
Rectora

Q. M. José Merced Esparza García
Secretario Académico